

Mapeo de actores y repertorios de odio

El género y la migración en el epicentro de las políticas anti-derechos en España y la Unión Europea



MAPEO DE ACTORES Y REPERTORIOS DE ODIO: El género y la migración en el epicentro de las políticas anti-derechos en España y la Unión Europea

Autoras:

Almudena Cabezas Gonzáles y Paula Medina García, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Con la colaboración de María Luz Congosto en el Análisis de Redes en Twitter

Coordinación:

Tatiana Retamozo Quintana, AIETI

Imagen portada:

Cedida por ENEKO

Diseño y Maquetación:

Renzo Tello

Madrid, febrero de 2021.

Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos

c/ Rafael de Riego, 8 1ero dcha.

28045. Madrid

info@aieti.es

www.aieti.es

Twitter: @AIETIcomunica

Facebook: AIETI ONG Desarrollo

Financia:



Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional- MAEC. El contenido del documento “Mapeo de actores y repertorios de odio: el género y la migración en el epicentro de las políticas anti-derechos en España y la Unión Europea” es responsabilidad exclusiva de AIETI, y no refleja necesariamente la opinión del MAEC.

Mapeo de actores y repertorios de odio

El género y la migración en el epicentro de las políticas anti-derechos en España y la Unión Europea



Índice

	Presentación	07
1	Introducción: objeto, enfoque y metodología del mapeo	11
2	Mapeo de agentes: España, Europa y las conexiones con América Latina	14
	2.1 Representación institucional en legislativos nacionales	14
	2.2 Representación institucional en el Parlamento Europeo	17
	2.3 El ascenso de Vox y su irrupción en las instituciones españolas	23
3	Espacios de producción de discurso: la circulación del repertorio del odio en el caso español	26
	3.1 El Espacio Público Digital: análisis de redes, comunidades y discursos de odio en Twitter	29
4	La materialidad del discurso: las denominadas «políticas anti-derechos»	33
	4.1 Políticas anti-feministas y colectivos LGTBIQ+	33
	4.2 Políticas anti-inmigración	49
5	Reflexiones finales	65
	Bibliografía	67

A modo de presentación

Para AIETI es un honor poder presentar el *Mapeo de actores y repertorios de odio: el género y la migración en el epicentro de las políticas anti-derechos en España y la Unión Europea*, que analiza la producción, circulación e impacto(s) de los «repertorios discursivos de odio» en el recorte de derechos de las mujeres, de colectivos LGTBI, Trans, migrantes y racializadas..

Los repertorios de odio se han expandido por Europa. El racismo, el sexismo, el machismo, la LGTI fobia, el antigitanismo, la aporofobia, las violencias machistas, son violaciones de derechos humanos que se ensañan sobre los cuerpos de las mujeres y los cuerpos no normativos, generando violencias múltiples. Los repertorios de odio amplifican y normalizan estas vulneraciones, que minan y degradan nuestros derechos y libertades.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en un comunicado del Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres (29 de noviembre de 2016) alertaba sobre la ola de creciente fundamentalismo y populismo, y pedía que los Estados protegieran más que nunca a las defensoras de derechos humanos abordando la discriminación contra las mujeres. Señalaban que el fundamentalismo y el populismo representan una amenaza creciente para las mujeres que defienden los derechos humanos.

En la revisión Beijing + 25 de la Región CEPE/ UNECE (48 Estados -29 de octubre 2019), se señalan como uno de los problemas emergentes y estructurales, el NEOCONSERVADURISMO Y ORGANIZACIONES ANTI-DERECHOS, por la que se insta a los gobiernos a renovar el compromiso de igualdad de género, que la UE ratifique el Convenio de Estambul, y que se generen mecanismos de protección eficaces con las Defensoras de Derechos Humanos

En Europa es grave y preocupante el crecimiento de grupos, asociaciones y partidos de ultra-derecha que buscan restablecer “el orden natural”, luchan contra la llamada (por ellos) “ideología de género” y que cuentan con financiación y recursos increíbles. En diferentes países europeos, como se explicita en este mapeo, como España (VOX), Italia (Liga Norte), Francia (Frente Nacional y Génération Identitaire), o Polonia (Ley Justicia) entre otros, alimentan el odio al “otro/a”, logran acceder al Parlamento Europeo, a los parlamentos nacionales, y gobiernos locales impactando en las políticas migratorias, de seguridad, familia, derechos de salud sexual y reproductiva, medio ambientales. Generan, movilizan y legitiman discursos de odio, acciones violentas y discriminatorias –patriarcales, racistas, xenófobas, transfobas, aporafóbicas-

En España, la ultraderecha ha pasado de casi no evidenciarse (elecciones generales del 2016) a lograr en 2018 escaños en las elecciones andaluzas y en las generales del 2019 un 10% de los votos. Su presencia ha puesto en jaque en sus discursos y políticas, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a un aborto seguro y legal, la orientación sexual, la identidad de género y la educación sexual; niegan la violencia contra las mujeres, alegando que la violencia no tiene género, falsean datos estadísticos, impulsan campañas de desprestigio contra las mujeres sobrevivientes de violencia y los colectivos y organizaciones que les brindan ayuda, negándoles financiación y desvalorizando el trabajo que llevan a cabo.

Este discurso, impacta también a las personas migrantes, racializadas, se les criminaliza y se justifica la discriminación, marginación, violencia institucional y vulneración de sus derechos. Teniendo un impacto sobredimensionado en las mujeres, pues las formas múltiples e interseccionales de discriminación provocan mayor vulnerabilidad por la falta de empleo, de formación y de acceso a servicios, se enfrentan a un contexto institucional plagado de prejuicios y actitudes racistas, arropadas por leyes administrativas que derivan de una política migratoria carente de una perspectiva de género e intercultural.

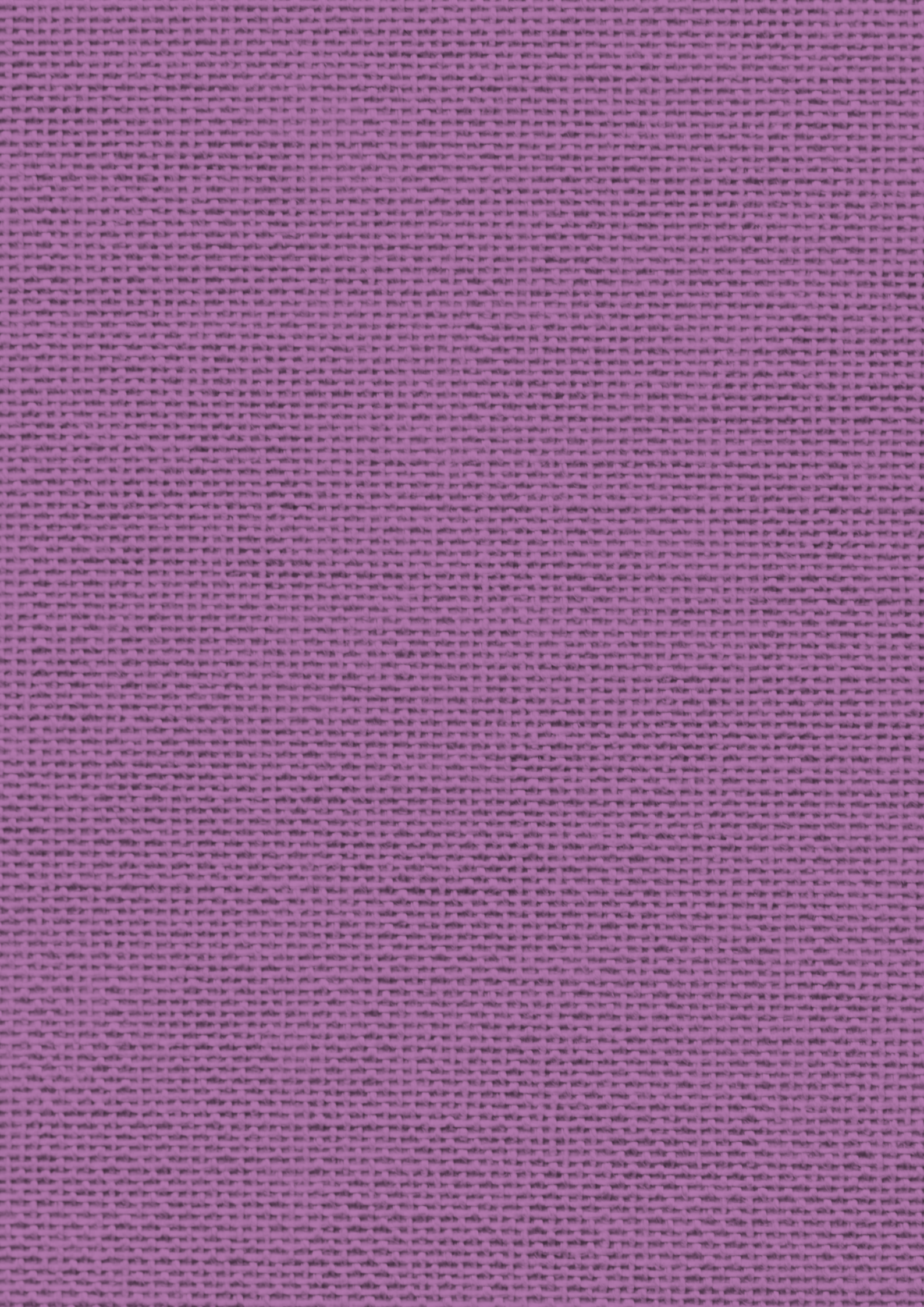
Desde hace varios años AIETI, (Asociación de Investigación y Especialización sobre temas Iberoamericanos) junto a diferentes organizaciones sociales, ONGD, organizaciones feministas latinoamericanas y europeas, ha centrado sus esfuerzos en la defensa de los derechos de las mujeres con especial atención al derecho a una vida libre de violencias y de discriminaciones; así como el derecho de las defensoras medioambientales.

En los dos últimos años el análisis de los fundamentalismos y su impacto en la vida de las mujeres ha sido una preocupación de la entidad. En octubre de 2019 desarrolló el Primer seminario birregional online *“Impacto de los fundamentalismos y los discursos del odio en los derechos de las mujeres: Estrategias Feministas de resistencia”*, con ponentes de Argentina, Perú, El Salvador y España. En febrero de 2020, se celebró el Segundo Seminario Birregional Online *“Estrategias feministas de resistencia ante los fundamentalismos y la violencia contra las mujeres”*, centrando el análisis en las acciones que desde la academia, organizaciones y activismo feminista (Perú y España) están desarrollando frente al auge de movimientos anti derechos y fundamentalistas.

Como organización de cooperación, nos parecía necesario analizar los impactos de los fundamentalismos y de los grupos antiderechos no solo en los países latinoamericanos sino también lo que está ocurriendo en España y la Unión Europa, que es el objeto de este Mapeo que estamos presentando. Simultáneamente, se ha trabajado 3 grupos focales (durante los meses de noviembre y diciembre de 2020), las conclusiones de los grupos focales y el mapeo se presentarán en el Seminario Internacional online *Impacto de los fundamentalismos y repertorios de odio en las políticas, narrativas y prácticas: Derechos de las mujeres y personas racializadas en España, vínculos transnacionales entre Europa y América Latina*, actividades que se han coordinado con el Centro de la Mujer Flora Tristán (Perú), Mugarik Gabe, el Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES-UAM). Estas actividades cuentan con la financiación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, MAEC.

Estamos comprometidas con una agenda de acción transnacional feminista, antirracista, interseccional, antipatriarcal y decolonial.

Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar, Presidenta de AIETI



1

Introducción: objeto, enfoque y metodología del mapeo

El presente trabajo tiene por objeto analizar la producción, circulación e impacto(s) de los «repertorios discursivos de odio» en lo relativo al recorte de derechos de las mujeres, de colectivos LGTBI, de personas migrantes y migradas y de personas racializadas. Para ello, se ha procedido al mapeo e identificación de: i) actores generadores/productores de discurso, prácticas y políticas –con especial énfasis en las formaciones políticas de la nueva derecha radical–; ii) los espacios de generación y circulación de los repertorios de odio; y, por último, iii) las prácticas y políticas anti-género y anti-inmigración que demandan y aplican estos y otros actores.

En cuanto a la metodología de mapeo y análisis, para la realización de este recorrido y ejercicio de mapeo de agentes, espacios y políticas, se ha adoptado una doble perspectiva:

- Interseccional porque se ha entendido que la proliferación de fronteras que acompaña a estos repertorios de odio y cadenas de equivalencia anti-derechos –anti-inmigración, anti-género, anti-progresismo, anti-globalismo, anti-comunismo, anti-islamismo...– no puede disociarse de la manera en la que se articulan y constituyen diferentes ejes de diferenciación social –género, sexualidad, clase, raza, etnicidad, nacionalidad, ciclo de vida, edad y/o capacidad.
- Multiescalar porque los repertorios discursivos de odio son procesos que circulan, conectando y alcanzando más de un espacio y lugar. En su devenir, la politización de los fundamentalismos interacciona con múltiples configuraciones de poder en el espacio –multigobernanza y/o coaliciones multiactor. Por eso, se ha tenido en cuenta el uso de las políticas de escala para subrayar su impacto y alcance: global, regional, nacional, local, cotidiano y corporal.

Al considerar la relación entre el auge de la nueva derecha radical y la emergencia y normalización de los repertorios de odio hemos tenido en cuenta el marco de «coyunturas críticas», que se presentan como una oportunidad para disputar consensos, asaltar derechos previamente conquistados e introducir cambios en los marcos de sentido y en las acciones específicas. Ejemplos de las mismas fueron los atentados del 11-S (2001), la crisis económica del 2008-2009, la tragedia de los refugiados (2015) y la actual pandemia de la COVID-19. Estos macroprocesos permiten comprender la concurrencia temporal del ascenso de las nuevas derechas radicales y la difusión de discursos fundamentalistas en diferentes geografías y latitudes –Europa, América Latina, EEUU–, pero también señalar los elementos de discontinuidad.

Aunque no es posible identificar las particularidades de cada contexto histórico-geográfico, el ascenso de las derechas radicales no se ha producido en el vacío. En España, la irrupción de VOX en las instituciones, su re-posicionamiento público y su (c)reciente apoyo social, no pueden entenderse sin la dictadura franquista, la transición y la ausencia de memoria histórica. Estas especificidades y diferencias locales-nacionales impiden el acuerdo sobre la definición de las llamadas “nuevas” derechas a nivel global (Tabla 1). «Nueva derecha radical» –o «derecha radical populista»– (Mudde, 2013; Lerín, 2019, Hernández C., 2011), es uno de los conceptos más utilizados en la literatura politológica para marcar una separación con las formaciones de (vieja) «extrema derecha», herederas del fascismo o vinculadas con él y su corpus ideológico anti-democrático (Rodríguez, 2006). Como en el mapeo se identifican formaciones europeas que, a priori, asumen las reglas del juego democrático, usaremos «nueva derecha radical» para identificar en el acervo compartido de estrategias y formas de acción política que se insertan en los repertorios discursivos de odio a los que se alude en este documento.

La nueva derecha radical emite discursos ultranacionalistas, nativistas, autoritarios, populistas y regeneracionistas, reconociendo en el orden social, cultural y político vigente todos los males a suprimir (Rodríguez, 2006). Discursos sobre naciones en peligro. –véase “Primero Italia” o “Defender España”– pobladas por hombres y mujeres con valores tradicionales de la familia, la sexualidad y la nación, acosados por enemigos internos: los movimientos de libertad e igualdad de género –el feminismo, especialmente las “feminazis” y el “lobby LGTB”–, y el gran enemigo externo: la inmigración.

En todo caso, la enunciación de discursos de odio se ha comprendido aquí de manera expansiva en términos de «repertorios», esto es, teniendo en cuenta retórica y práctica, lenguaje y comportamiento e incluso políticas, que pueden ser apoyadas por amplias bases populares y volverse hegemónicas y/o totales. Estos repertorios discursivos se entienden como actos que degradan, agreden y violentan, mediante la hostilidad, el acoso, la ofensa y la negación del espacio para ser, devenir y pertenecer, a un sujeto, ya sea individual o colectivo, por motivos de género, sexualidad, raza, etnicidad, clase, nacionalidad, edad, ideología o credo/religión (Arcila et al. 2020; FRA, 2018; Landa G., 2004; Miró, 2016; ONU, 2019).

Para comprender el paso de la retórica del odio a la práctica criminal y/o delito de odio, es preciso conocer no sólo quién(es) generan el discurso, sino también dónde se produce; cómo circula y se reproduce entre sujetos “ordinarios” o “anónimos”; así como su alcance e impacto social. Por ello, el mapeo incorpora una pequeña aproximación al «espacio público digital», ya que dada su “popularización y permanente desarrollo, la facilidad de acceso de usuarios y su alcance transnacional, es un nuevo ámbito de oportunidad distinto al espacio físico, en el que los eventos delictivos pueden ver modificadas sus características, su significado social o sus concretas manifestaciones” (Miró, 2016, p. 83).

Sin consenso en las tipologías		
«Giro a la derecha»	Núcleo ideológico y programático	Estrategias (viejas y nuevas)
Nueva derecha radical o derecha radical populista	Ultra-nacionalismo nativista y xenófobo	Discurso identitario-soberanista
Nueva extrema derecha	Palingenesia	Personalismo mesiánico
Derecha autoritaria	Supremacismo	Masculinidad blanca patriótica Homo patrioticus
Neo-conservadurismo	Anti-inmigración	Cadenas de equivalencia
Neo-fascismo	Valores, norma y tradición: familia + moral + religión	Populismo
Populismo de derecha	Discurso anti-género y LGBTIQ+	Apelación al “orden natural”, el “modo de vida” y el “sentido común”
Derecha alternativa (Alt-right)	Anti-islamismo e islamofobia	Victimismo
Derecha identitaria	Anti-establishment	Narrativas defensivas
Alt-white	Anti-progresismo y anticomunismo	Otrerización
	Libertades (énfasis en la libertad de expresión)	Producción de figuras de odio
	De lo público a lo nacional	Framing
	Imperio de la Ley y el orden	Propaganda
	Seguridad	Microtargeting
	Anti-globalismo	Radicalización del mainstreaming
	Anti-cosmopolitanismo liberal	Bulos/fake news
	Anti-europeísmo o euroescepticismo (Europa-UE)	Criminalización
		Legitimación de la violencia
Fuente: Elaborada a partir de Mudde (2013); Hartzell (2018); Rodríguez Jiménez (2006); Antón-Mellón y Hernández-Carr (2016); Hernández-Carr (2011); Lerín (2019); Kinnvall (2014); Ierakowski (2016); Winter (2019); Akkerman (2018); Laclau (2009); Mouffe (2009).		

2

Mapeo de agentes: España, Europa y las conexiones con América Latina

El fortalecimiento de las derechas, en general, y el ascenso de nuevas formaciones políticas de nueva derecha radical, así como la fuerza que tienen en el espacio público, preocupan crecientemente en Europa. Sin embargo, no es fácil rastrear e identificar a todos los actores que se encuentran detrás de los repertorios discursivos de odio, ya que parte de ellos se producen bajo el paraguas del anonimato y la despersonalización, altamente favorecida por las redes sociales. Ahora bien, las formaciones políticas de nueva derecha radical, que se relacionan con el conservadurismo social, los grupos religiosos, los fundamentalistas y los discursos anti-derechos, son más fácilmente identificables y siguiendo a los mismos se pueden trazar sus relaciones con otros actores de la sociedad civil. Por ello, el mapeo realizado a continuación tiene en cuenta la visibilidad institucional y transmediática de dichas formaciones políticas a nivel regional y nacional, y se organiza en tres partes:

1. Representación institucional de la nueva derecha radical en legislativos nacionales. Se pone de relieve la fuerza que han cobrado en los órganos de representación de los respectivos legislativos nacionales de países europeos, teniendo en cuenta los últimos resultados electorales.
2. Representación institucional de la nueva derecha radical en el Parlamento Europeo de la UE. Se identifican las agendas de los grandes grupos políticos en los que se insertan las formaciones de la nueva derecha radical.
3. Vox y su constelación de actores transnacionales. Se enmarca la concurrencia de las “viejas” y “nuevas” derechas, la aparición de aliados más allá de Europa y el paradójico carácter transnacional de un proyecto político que se dice antiglobalista.

2.1 Representación institucional en legislativos nacionales

El auge electoral de la nueva derecha radical ha sido explicado por distintos factores que tienen que ver con la fragmentación de la organización social, de intereses e identidades y la aparición de realidades simbólicas en conflicto; el aumento de demandas sociales insatisfechas; la emergencia de naciones “multiculturales”; la apertura de ventanas de oportunidad en los momentos de crisis en los que se

puede capturar el “voto protesta”; la curva de aprendizaje de las diferentes formaciones políticas y la transformación de los medios de comunicación, entre otros (Castells, 2010; Burchil, 2005; Lilla, 2019; Mudde, 2013; Rodríguez, 2006). En este sentido, en los países europeos, los discursos políticos de las nuevas derechas radicales se han caracterizado por interpelar, desde retóricas populistas, a un amplio espectro social, una base de votantes interclasista que se nutre de todos los estratos sociales que se sienten abandonados ante la globalización y las crisis recurrentes. Estas formaciones se presentan, así como salvadoras de naciones heridas y decadentes, contra el *establishment* político de gobiernos dóciles o corruptos que, además, transfieren competencias a Bruselas en detrimento de la “soberanía nacional”.

El mapa regional europeo que recoge las formaciones políticas identificadas en el espectro de la nueva derecha radical y su fuerza de representación en legislativos nacionales (Mapa 1 y Tabla 2) muestra que sólo en Hungría y Polonia –Viktor Orbán (Fidesz) y Jarosław Kaczyński (PiS), respectivamente– se han alzado como primera fuerza política. Aún así, preocupan Países Bajos, Finlandia e Italia, en los que la nueva derecha radical ya es segunda fuerza y otros, como Austria, en los que llegó a hacer parte del anterior gobierno. Que en el resto de los países estas formaciones hayan ganado tan notable representación en las últimas elecciones, no deja de disparar las alarmas sobre el efecto social y político del llamado giro iliberal» (Sierakowski, 2016). En España destaca el caso de Vox que se hizo con 52 escaños en el Congreso de los Diputados en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019.

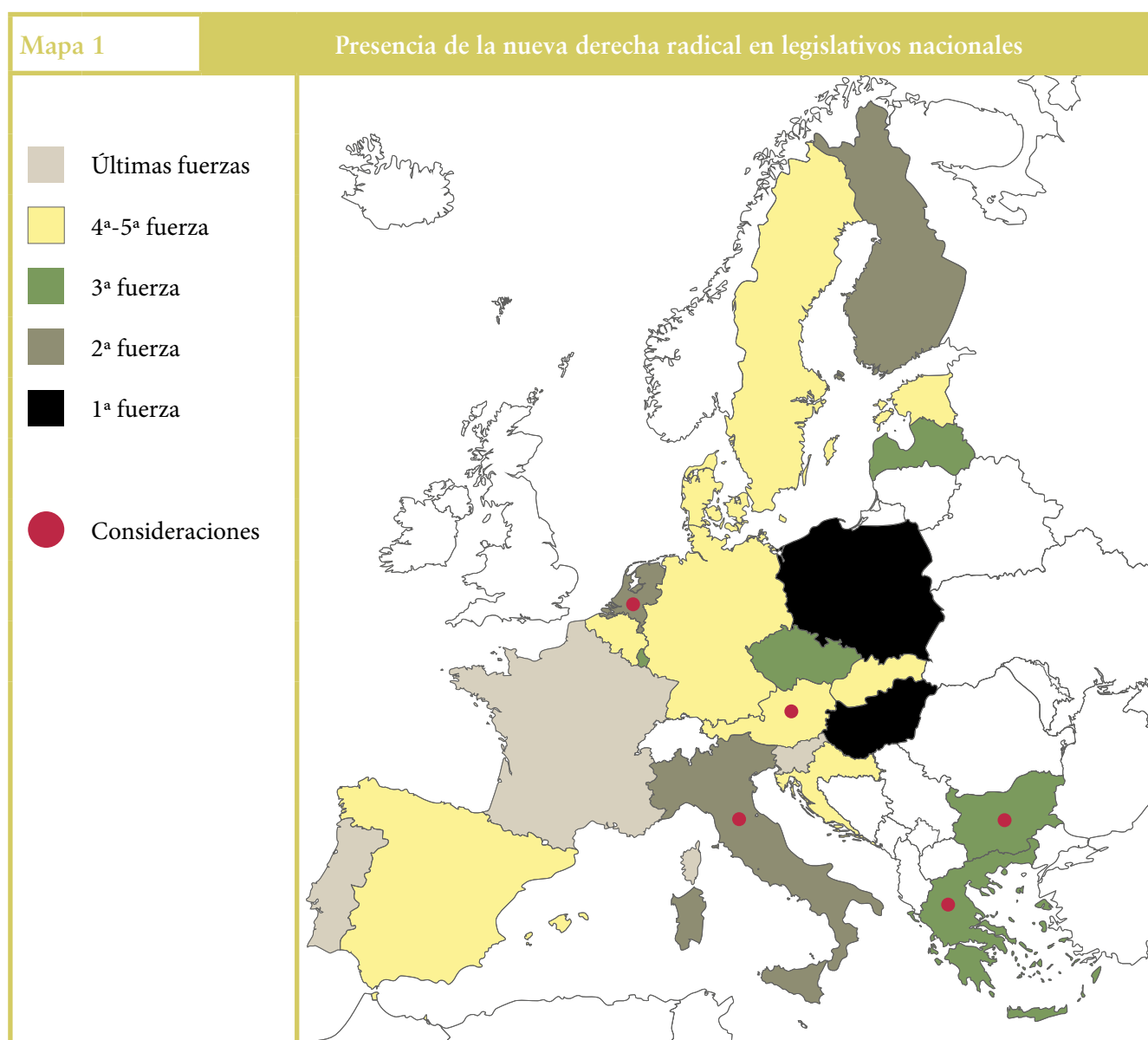


Tabla 2		Fuerza de la nueva derecha radical en legislativos nacionales cámara alta	
Estado	Formaciones políticas	Consideraciones	
	Hungría	FIDESZ-Unión Cívica Húngara (FIDESZ - Magyar Polgári Szövetség)	-
	Polonia	Ley y Justicia (Prawo i Sprawiedliwość, PiS)	-
	Finlandia	Partido de los Finlandeses (Perussuomalaiset)	-
	Italia	Liga (Lega)	*Hermanos de Italia (Fratelli d'Italia, FdI) es también quinta fuerza en la Cámara de los Diputados
	Países Bajos	Partido por la Libertad (Partij voor de Vrijheid, PVV)	*Foro para la Democracia (Forum voor Democratie, FVD) entró también en 2017 en la Cámara de Representantes
	Alemania	Alternativa para Alemania (Alternative für Deutschland, AfD)	-
	Austria	Partido de la Libertad de Austria (Freiheitliche Partei Österreichs, FPÖ)	*2017-2019, FPÖ y ÖVP (Partido Popular Austríaco) formaron una coalición de gobierno
	Bélgica	Interés Flamenco (Vlaams Belang)	-
	Croacia	Movimiento de la Patria de Miroslava Škoro (Domovinski pokret Miroslava Škore, DPMŠ) - Bloque por Croacia (Blok za Hrvatsku, BLOK)	-
	Eslovaquia	Somos Familia (Sme Rodina)	-
		Kotlebistas - Partido Popular Nuestra Eslovaquia(Kotlebovci - Ľudová strana Naše Slovensko)	-
	España	Vox	-
	Estonia	Partido Popular Conservador de Estonia (Eesti Konservatiivne Rahvaerakond, EKRE)	-
	Suecia	Demócratas de Suecia (Sverigedemokraterna)	-
	Bulgaria	Patriotas Unidos (Обединени Патриоти, ОП) (VMRO+ NFSB+ АТАКА) Volya (Воля)	-
	Grecia	Solución griega (Elliniki Lusi, EL)	*Amanecer Dorado fue ilegalizado por la justicia en 2020, pero en 2015 llegó a ser tercera fuerza en el Consejo de los Helenos

Letonia	Alianza Nacional “¡Todo por Letonia!”- “Por la Patria y la Libertad/LNNK (Nacionālā apvienība “Visu Latvijai!”- “Tēvzemei un Brīvībai/ LNNK”)	-
Luxemburgo	Partido Alternativo de la Reforma Democrática (Alternativ Demokratesch Reformpartei, ADR)	-
Rep. Checa	Libertad y Democracia-Tomio Okamura (Svoboda a přímá demokracie-Tomio Okamura, SPD)	-
Eslovenia	Partido Nacional Esloveno (Slovenska nacionalna stranka, SNS)	-
Francia	Agrupación Nacional (Rassemblement national, RN)	-
Portugal	¡Basta! (Chega!, CH)	-
<i>Elaboración propia a partir de la información contenida en las páginas oficiales de los legislativos nacionales de cada país.</i>		

2.2 Representación institucional en el Parlamento Europeo

Si el anterior mapa nos daba una panorámica de la fuerza de las formaciones de derecha radical en los legislativos nacionales, el mapa de representación en el Parlamento Europeo (Mapa 2 y Tabla 3) nos da una imagen de cómo se han incorporado a los órganos de representación de la UE. En líneas generales, la tendencia observada a nivel nacional se repite en las elecciones de 2019, con la excepción de Reino Unido, cuya primera fuerza fue el Brexit Party y Francia, dónde arrasó Rassemblement National (antiguo Frente Nacional).

Cabe destacar que buena parte de las formaciones de nueva derecha radical europea ha ido cambiando su estrategia de acuerdo con las coyunturas –curva de aprendizaje (Mudde, 2013)–, pasando de apostar por la salida de la UE –e.g. euroescepticismo y anti-europeísmo “exitoso” de los partidos pro-Brexit del Reino Unido– a reformarla desde dentro para construir una “nueva Europa”. De hecho, su sintonización dentro de las instituciones europeas se ha hecho patente. A pesar de su marcado carácter iliberal y ultranacionalista, estos grupos tienen la capacidad de alzarse con representación europea y ganar terreno mediante una política de alianzas que ha llegado a bloquear el Parlamento Europeo en noviembre de 2020, cuestionado el Presupuesto de la UE para el periodo 2021-2026, que incluye el Fondo de recuperación para la Europa posterior a la COVID-19.

Mapa 2

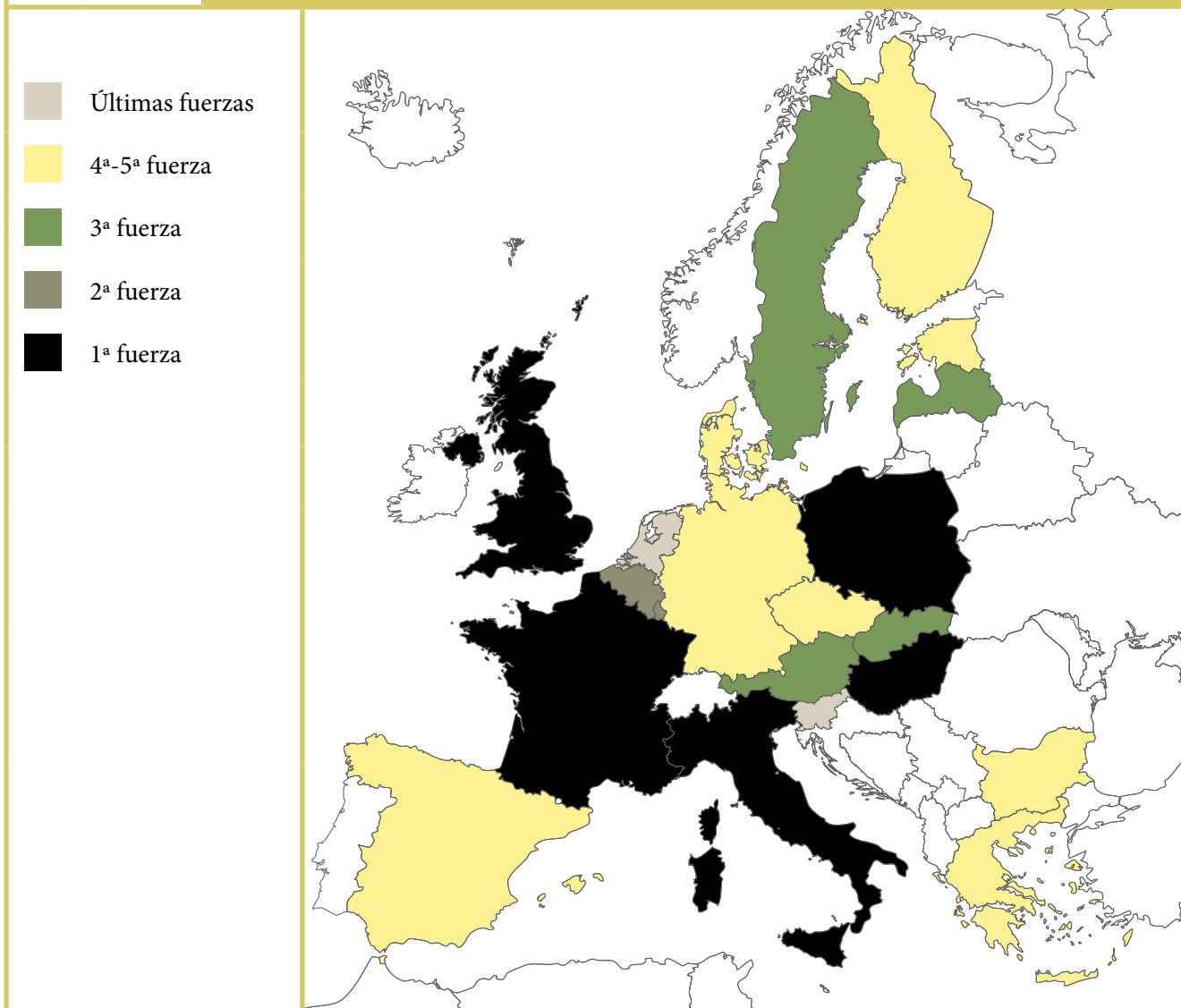


Tabla 3

Estado	Formaciones políticas	Fuerza % voto	Escaños PE	Grupo Político PE
Francia	Agrupación Nacional (Rassemblement national, RN)	1 (23,34%)	22/74	ID
Hungría	Coalición FIDESZ - Magyar Polgári Szövetség + Kereszténydemokrata Néppárt	1 (52,56%)	13/21	PPE
Italia	Liga (Lega) Fratelli d'Italia	1 (34,26%) 5 (6,44%)	28/73 5/73	ID CRE
Polonia	Ley y Justicia (Prawo i Sprawiedliwość, PiS)	1 (45,38%)	26/51	CRE
Reino Unido	Brexit Party UKIP	1 (30,79%) 8 (3,22%)	29/73 0/73	NI -
Bélgica	Interés Flamenco (Vlaams Belang)	2 (11,68%)	3/21	ID

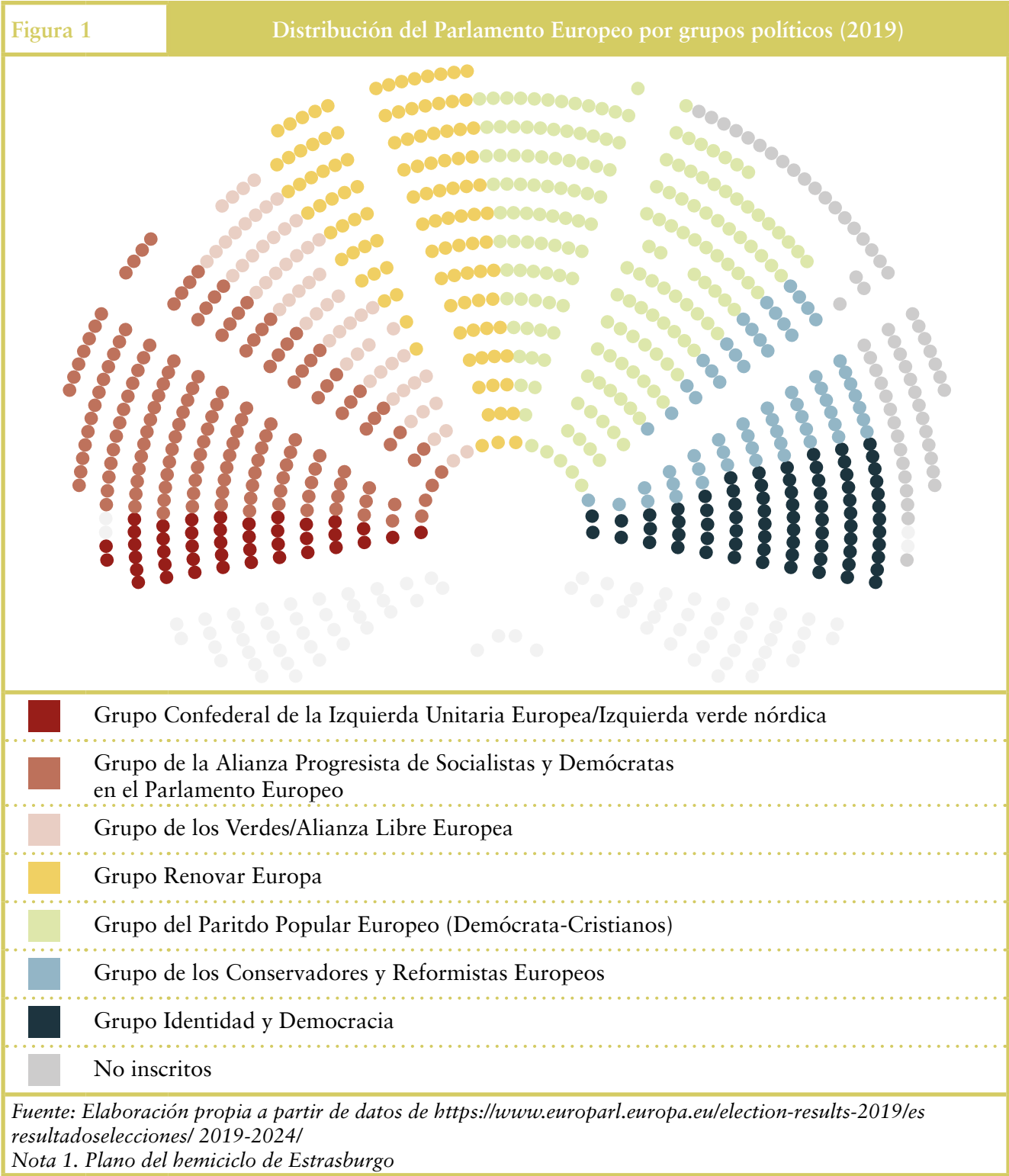
Austria	Partido de la Libertad de Austria (Freiheitliche Partei Österreichs, FPÖ)	3 (17,20%)	3/18	ID
Eslovaquia	Somos Familia (Sme Rodina)	10 (3,23%)	0/13	NI
Eslovaquia	Kotlebistas - Partido Popular Nuestra Eslovaquia (Kotlebovci - Ľudová strana Naše Slovensko)	3 (12,07%)	2/13	NI
Letonia	Coalición TB/LNNK + VL	3 (16,40%)	2/8	CRE
Suecia	Demócratas de Suecia (Sverigedemokraterna)	3 (15,34%)	3/20	CRE
Finlandia	Partido de los Finlandeses (Perussuomalaiset)	4 (13,80%)	2/13	ID
Alemania	Alternativa para Alemania (Alternative für Deutschland, AfD)	4 (11%)	11/96	ID
Dinamarca	Partido Popular Danés (Dansk Folkeparti, DF)	4 (10,76%)	1/13	ID
España	Vox	5 (6,28%)	3/54	CRE
Estonia	Partido Popular Conservador de Estonia (Eesti Konservatiivne Rahvaerakond, EKRE)	4 (12,70%)	1/6	ID
Bulgaria	VMRO	4 (7,36%)	2/17	CRE
Bulgaria	NFSB	7 (1,15%)	0/17	-
Bulgaria	ATAKA	8 (1,07%)	0/17	-
Bulgaria	Volya	6 (3,62%)	0/17	-
Grecia	Amanecer Dorado	5 (4,87%)	2/21	NI
Grecia	Solución griega (Elliniki Lusi, EL)	6 (4,18%)	1/21	CRE
Luxemburgo	Partido Alternativo de la Reforma Democrática (Alternativ Demokratesch Reformpartei, ADR)	5 (10,03%)	0/6	-
Rep. Checa	Libertad y Democracia- Tomio Okamura (Svoboda a přímá demokracie-Tomio Okamura, SPD)	5 (9,14%)	2/21	ID
Eslovenia	Partido Nacional Esloveno (Slovenska nacionalna stranka, SNS)	8 (4,01%)	0/8	-
Países Bajos	Partido por la Libertad (Partij voor de Vrijheid, PVV)	10 (3,53%)	0/26	-
Croacia	Movimiento de la Patria de Miroslava Škoro (Domovinski pokret Miroslava Škore, DPMS) - Bloque por Croacia (Blok za Hrvatsku, BLOK)	-	0/11	-
Portugal	¡Basta! (Chega!, CH)	-	0/21	-

Elaboración propia a partir de datos de <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/es/resultadosselecciones/> 2019-2024/

Nota 1: Los datos de representación de las elecciones de 2019 son pre-Brexit por lo que no contemplan la reconfiguración de escaños/Estado que se realizó en 2020.

Nota 2: CRE: Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos; ID: Identidad y Democracia; PPE: Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos); NI: No inscritos.

Dentro del Parlamento Europeo, los eurodiputados pueden incorporarse o adscribirse a un grupo político de acuerdo con sus siglas, intereses programáticos, ideología o estrategia política. En este caso, de los siete grupos políticos –sin contar a los No inscritos–, tres presentan agendas de derecha, “tradicional” o “nueva”: Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos); Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos; y Grupo Identidad y Democracia¹. Como puedes verse a continuación (Figura 1 y Tabla 4), tres de los grupos políticos del Parlamento Europeo presentan agendas de espectro derecha, tradicional y radical, y aunque difieren en posicionamiento y consensos morales, acogen a todas las formaciones nacionales de derecha radical indicadas en las tablas anteriores. Estos son: el Grupo del Partido Popular Europeo, el Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos y el Grupo Identidad y Democracia.



1 Sucesor ideológico-programático del Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF, 2014).

Tabla 4		Principios rectores/agenda de cada grupo político con representación de la nueva derecha radical	
Grupo Político		Principios rectores	
	Identidad y democracia	• Democracia • Soberanía nacional (no más cesión de competencias a la UE) • Derecho de cada Estado a reforzar sus fronteras. • Defensa de la identidad de los ciudadanos y naciones en Europa • Derecho a controlar, regular y limitar la inmigración • Luchas por una Europa más segura, reforzando las fronteras externas y la cooperación para hacer frente al terrorismo y la islamización. • Defensa de las libertades individuales (especialmente de la libertad de expresión/ freedom of speech) • Defensa de la civilización europea (raíces grecorromanas y cristianas)	
	Conservadores y Reformistas Europeos	• Agenda económica neoliberal • Economía competitiva sostenible • Transformar la UE para respetar los derechos y soberanía de sus EEMM • Mejorar la eficacia y eficiencia de la UE • Liderar el crecimiento económico en el mundo • Defender la democracia y la cristiandad en el mundo • Seguridad interna y externa. • Lucha contra el crimen, el cibercrimen y el terrorismo • Garantizar la seguridad de los ciudadanos de la amenaza de la violencia y la criminalidad • Cambiar la deficiente política migratoria de la UE y reformar el Sistema Común Europeo de Asilo • Más apoyo a los EEMM para defender la frontera exterior de la UE (para la mejor detección de terroristas extranjeros, migrantes irregulares y traficantes de personas) • Reforzar el rol de FRONTEX • Proteger a las víctimas del terrorismo • Reforzar el rol de las autoridades, compartir información e inteligencia para detectar, prevenir y perseguir el crimen y el terrorismo.	
	Partido Popular Europeo	• Crear una Europa más fuerte, mejor y más ambiciosa; más competitiva y democrática • Reducir Gasto Público innecesario • Sistema abierto y multilateral de comercio libre y justo salvaguardando los estándares europeos • Hacer frente a los desafíos que vienen desde fuera de sus fronteras (globalización, proteccionismo, guerras comerciales) • Hacer frente a los desafíos internos (antieuropeosmo, terrorismo y otras amenazas que afectan al estilo de vida europeo) • Defender los valores y el “Modo de Vida Europeo” (valores judeocristianos como base) • Respeto a los derechos de la mujer, minorías autóctonas y comunidades lingüísticas. • Política Común de Asilo e Inmigración y Sistema Común de Asilo • Combatir abusos y distinguir entre refugiados y migrantes económicos • Devolución de migrantes que residen ilegalmente a sus países de origen • Combatir el crimen organizado, la corrupción, el terrorismo y el tráfico de personas • Hacer más seguras las frontera europeas, reforzar el papel y competencias de FRONTEX	
Fuente: https://identityanddemocracy.eu/about-us/ ; https://ecrgroup.eu/ ; https://www.eppgroup.eu/ whatwe-stand-for			

Algunos de estos grupos políticos operan como partidos con capacidad en red más allá del Parlamento Europeo. Tal es el caso de Identidad y Democracia –*Identity and Democracy Party*–, que cuenta entre sus miembros a Chega! (Portugal), For Britain (UK), Sm Rodina (Eslovaquia), Nea Dexia (Grecia), Volya (Bulgaria) o KNP (Polonia), que son partidos sin representación en el Parlamento Europeo. Mención aparte el estatus indefinido de Fidesz, cuya adscripción al PPE, pese a responder a una estrategia para mantenerse dentro de la ortodoxia política en el contexto europeo (Sierakowski, 2016), ha sido expulsado precisamente por la supuesta incompatibilidad entre la deriva autoritaria de Orbán y los principios democráticos y cristianos de la histórica agrupación europea (Figura 2).



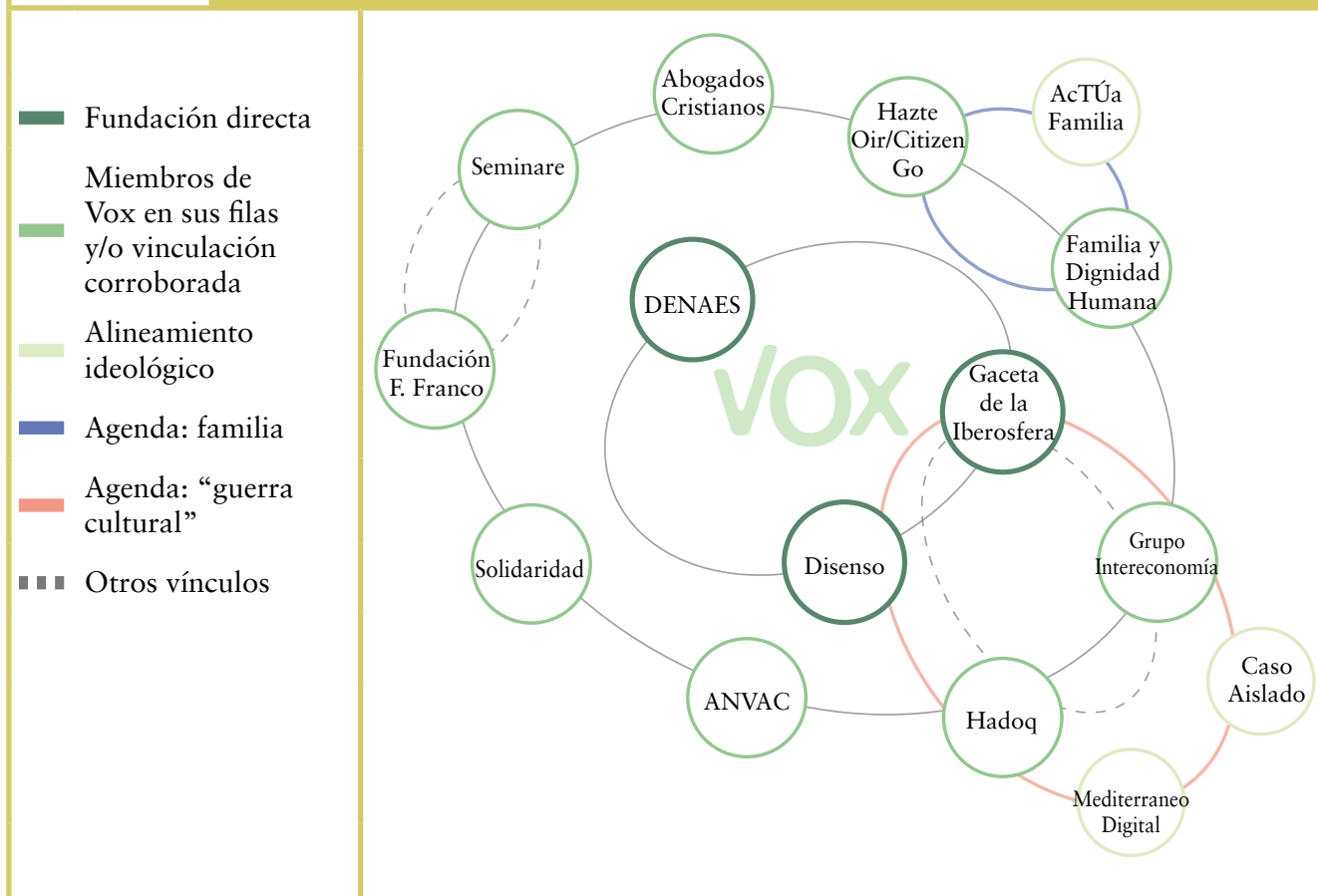
2.3 El ascenso de Vox y su irrupción en las instituciones españolas

En el caso español, Vox empieza a tomarse en serio realmente cuando entra en las instituciones en diciembre de 2018 (Parlamento Andalúz). Una formación política fundada en 2013 y sin representación hasta la fecha, pujaba por irrumpir en el panorama político nacional y, pese a las diferentes estrategias de sus contrapartes para no convertirlo en el centro del espacio y debate público, lo cierto es que desde 2018, tanto los resultados de las dos elecciones generales de 2019, como lo recogido por el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) –que capta también la crispación de la coyuntura crítica asociada a la pandemia–, parecen indicar que ha llegado para quedarse.

Con una clara estrategia personalista y mesiánica, que hace más fácil identificar a sus líderes, la formación política no sólo encaja dentro de la matriz ideológico-programática de la nueva derecha radical, sino que también destaca por su estrategia digital de posicionamiento web en redes y foros sociales, caracterizada por la focalización (microtargeting), la creación y difusión de bulos y la desinformación para influir en la opinión pública.

Figura 3

Vox: redes y agendas transnacionales



Fuente: Elaboración propia

Alrededor de Vox se identifica una red de organizaciones, fundaciones y medios de comunicación que difunden sus discursos y posicionan en el debate público los temas que componen su relato (Figura 3). Por ejemplo, han creado *Disenso*, una fundación que hace las veces de *think tank* o “foro de debate” del partido en la llamada “batalla cultural y de las ideas”, contra la “tiranía progresista” y las “ideologías colectivistas” en España y América Latina. A través de ella Vox se hace eco de la *Carta de Madrid: en defensa de la libertad y la democracia en la Iberosfera*, firmada por diferentes “líderes políticos y sociales” —entre los que destacan opositores cubanos y venezolanos, la presidenta de Fratelli d’Italia y el hijo del presidente de Brasil, Eduardo Bolsonaro— que reivindica la lucha contra el “yugo totalitario” de “régimenes de inspiración comunista, apoyados por el narcotráfico y terceros países” y la introducción de este “proyecto ideológico-criminales” en otros países y continentes.

Otro espacio vinculado a Vox, la iniciativa de *Disenso*, la batalla cultural y la agenda geopolítica “Iberosférica”, es *La Gaceta de la Iberosfera*, que forma parte del Grupo Intereconomía, fundado por Julio Ariza en 1995. Estrechamente relacionada con el Grupo Intereconomía y la familia Ariza, además, encontramos la empresa de desarrollo y posicionamiento web Hadoq, encargada de la estrategia digital del partido y de la que es director ejecutivo Julen Ariza.

En cuanto a la agenda ultraconservadora católica “moral, familia y tradición” destaca: i) la consonancia programática del partido con la Organización *HazteOir/CitizenGo* y los vínculos personales de miembros del partido —Santiago Abascal, Rocío Monasterio, Alicia Rubio—, con su presidente Ignacio Arsuaga; ii) los vínculos con la Asociación Familia y Dignidad Humana, presidida por Lourdes Méndez, diputada por Murcia; iii) los vínculos directos de miembros del partido con la Asociación Cura Infirmorum et Natura-Seminare, la Fundación Francisco Franco o la Asociación Abogados Cristianos —ésta última centrada en la actividad jurídica, querellas y juicios mediáticos contra la alcaldesa de Barcelona Ada Colau, la Ministra

de Educación Celaá, el colectivo Femen, el ex-rector de la Universidad Complutense de Madrid o actores conocidos; destacando, las denuncias a clínicas que facilitan la interrupción del embarazo y otras causas, como la reciente contra las portadoras del Coño Insumiso en la manifestación de Málaga², por citar algunas—.

Esta identificación de redes, demuestra que, aunque Vox esté empleando estrategias de comunicación política “nuevas” y tenga un discurso *anti-establishment*, mantiene fuertes sus vínculos con las viejas élites conservadoras del país —algo que también se pone de manifiesto al analizar sus socios políticos y alianzas en gobiernos autonómicos—. Asimismo, la dimensión transnacional y regional de Vox —agentes, proyectos y agendas en EEUU, América Latina y Europa— revela conexiones con una pléyade de organizaciones numerosas, financiadas y respaldadas por gobiernos afines —entre otros, la anterior Administración Trump en EEUU³, el gobierno Bolsonaro en Brasil o el Centro Democrático en Colombia— y con estrechos intereses empresariales, que se activan en contra de los derechos de las mujeres, los colectivos LGTBIQ y las personas migrantes (Mapa 3).

Mapa 3

Vox: redes y agendas transnacionales



2 El Diario 24.09.2020 https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/absolucion-cono-insumiso-condena-chumino-rebelde-jueces-discrepan-procesiones-satiricas-reforma-ley-aborto_1_6457505.html

3 Open Democracy, Internet: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/trump-sekulow-war-womens-lgbt-rights-europe/>

3

Espacios de producción de discurso: la circulación del repertorio del odio

En 2019, Naciones Unidas advertía de la “inquietante oleada de xenofobia, racismo e intolerancia” que se vive en el mundo, llamando la atención sobre cómo se ha hecho del discurso público “un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías, las y los migrantes, refugiados, las mujeres y todos aquellos etiquetados como “los otros” (ONU, 2019), incitando a la discriminación, el recorte de derechos y la violencia física extrema contra determinados colectivos sociales.

En este mapeo, se problematiza precisamente cómo de la mano de ciertos actores políticos y grupos de poder se generan y alimentan discursos públicos que, en contextos de «crisis» hacen circular «narrativas defensivas» que sacan partido de la incertidumbre, el miedo y el odio; emociones que sirven para marcar las fronteras identitarias individuales y colectivas y la relación con la otredad (Ahmed, 2014; Pardy, 2011). En España, las coyunturas de crisis hacen saltar las suturas del sistema político de la transición democrática, sacan a relucir los fantasmas del pasado dictatorial y dejan espacio a la aparición de formaciones “nuevas”, como Vox, con discursos preocupantemente adheridos a la grandeza del pasado nacional.

Para Vox, de hecho, la llamada “corrección política” que forma parte de los consensos de la democracia liberal “multicultural”, es un atentado a la libertad de expresión. Por eso se presentan ante la opinión pública como representantes de los grandes agraviados, censurados, vapuleados: las “víctimas” de la “tiranía del progresismo”; señalando a las y los culpables de todos los males de patria y la nación –inmigrantes ilegales, feminazis, comunistas, musulmanes, globalistas– convertidos ahora en «figuras de odio» (Ahmed, 2014).

Para entender cómo se llega de los discursos del odio a la práctica criminal y/o delito de odio, de hecho, habría que indagar no sólo sobre quién(es) generan el discurso, sino también sobre dónde se produce; cómo circula y se reproduce entre sujetos “ordinarios” o “anónimos”; y cuál es su alcance e impacto social. Por eso, en lo que sigue, parece necesario subrayar también cómo, junto a su irrupción en las instituciones, las nuevas derechas han sabido conquistar otros espacios –como el espacio público digital– en los que las formaciones políticas tradicionales no han centrado tanto sus estrategias de comunicación y representación.

Si el ciberespacio ya de por sí está hiper-fragmentado (Fernández B., 2019) y favorece estrategias de segmentación y *microtargeting*, cuando determinadas formaciones incluyen el uso de grandes redes sociales –destacando Facebook y Twitter–, empresas especializadas en desarrollo y posicionamiento web –como puede ser el caso de Vox y la empresa Hadoq–, la utilización de *bots* o la generación de bulos, la capacidad de resonancia y circulación del «odio online» (Arcila et al., 2020; Johnson et al., 2019; Reichelmann et al., 2020; Winter, 2019) se multiplica exponencialmente, ganando también en capacidad de control del debate público, influencia en la opinión pública e incitación de la violencia física material *offline*.

En España, sin ir más lejos, el *Informe de evolución de delitos de odio* de 2019 destaca el mayor peso porcentual de los delitos por ideología (34,9%), racismo/xenofobia (30,2%), orientación sexual e identidad de género (16,3%), y recoge un aumento de los delitos de odio online desde 2018 en los mismos ámbitos (Cereceda et al., 2019). A pesar del subregistro y las diferencias entre las tipologías nacionales, también se ha producido en la Unión Europea, destacando los delitos de odio racistas y xenófobos, anti-refugiados, islamófobos, homófobos, sexistas, anti-rom, anti-semitas y capacitistas (FRA, 2018).

Para entender el alcance de estos hechos que incitan y enaltecen la violencia –de la más cotidiana a las más extremas–, hay que superar la mera distinción espacio público-privado. Muchos de estos delitos se cometen sabiendo que hay un régimen de in/visibilidad que les ampara: paradójicamente, la misma visibilidad que se consigue en las redes sociales, en tanto plataforma de comunicación, generación de contenidos y producción fragmentada de audiencia/público, contrasta con el relativo anonimato de las personas –autoras, partícipes y/o cómplices– que se encuentran detrás del hecho delictivo en sí mismo (Tabla 5).

Tabla 5		Producción y circulación del odio: el caso de Vox en España			
Espacio Público					
¿Dónde se mueve la nueva derecha radical en España?					
INSTITUCIONES		MEDIA	ORGANIZACIONES SOC. CIVIL	INTERACCIÓN SOCIAL	
Ejecutivo	Legislativo			Espacio público digital	Espacio público
Gobierno y Administración	Representación de partidos políticos	Medios de comunicación tradicionales (conglomerados, líneas editoriales, redes clientelares)	Lobbies Think tanks Fundaciones Organizaciones Consultoras Empresas privadas	Redes sociales Foros	Prácticas de la vida cotidiana Acción colectiva
Vox como apoyo a gobiernos autonómicos	Vox en el Congreso de los Diputados (Oposición)	Grupo Intereconomía	Hazte Oír	Twitter	¡A la calle! 12-O
Personalismo, visibilidad política y mediática (trazabilidad de redes, apoyos y disputas)				Anonimización Fragmentación In/visibilidad Impunidad	
Fuente: Elaboración propia.					

En definitiva, los delitos de odio *online* y las interacciones sociales cotidianas –relaciones de género, étnico-raciales, intergeneracionales e interculturales– tienen un carácter mutuamente constituyente. Tanto los delitos que tienen lugar en el espacio público material como los que se cometen en el espacio digital, pese a sus particularidades, constituyen el repertorio de odio del que venimos hablando y no han de ser entendidos como campos de discurso y acción separados.

Al abordar el caso español y el aumento de los delitos de odio que ha tenido lugar coincidiendo con la irrupción de Vox en el panorama político, se observa como representantes de la formación política se posicionan en las redes sociales y consiguen conducir el debate público, definiendo a sus enemigos, creando «figuras de odio» y haciendo uso de narrativas defensivas –anti-mujeres, anti-LGTBI, anti-inmigrantes, anti-menas, anti-refugiados, anti-islam, anti-progresismo, anti-socialismo, anti-comunismo, anti-separatismo, anti-globalismo–, convirtiéndose en vehículos de incitación, autorización, legitimación y aceptación de la violencia. Ejemplo de ello, lo encontramos en la campaña de Vox de criminalización de las y los menores migrantes no acompañados –denominados despectivamente como “menas”–, y la manera en la que se legitimaron las agresiones que tuvieron lugar en el madrileño barrio de San Blas el 14 de octubre de 2020, al grito de “San Blas será la tumba de los menas”⁴ (El País, 15.10. 2020) (Tabla 6). De hecho, en línea con la campaña previa de criminalización, el suceso, que ocurrió además tras la celebración del Día de la hispanidad y las manifestaciones convocadas por Vox, bajo el hashtag en twitter #12OAlacalle, contra del estado de alarma y la gestión de la pandemia del gobierno, fue ampliamente respaldado, normalizado y legitimado por la formación política.

Tabla 6 Vox y la producción de figuras de odio: los “menas”		
Emisores	Fecha	Tweet
@voxjovenes	21.07.2020	“La izquierda prefiere dar prioridad a menas e ilegales que a los jóvenes españoles en paro. Primero saquean el bolsillo de nuestros padres y abuelos con impuestos excesivos y ahora pretenden arrebatarlos nuestro futuro”
@VOX_Congreso @MeerRocio	07.10.2020	“VOX denuncia la situación que sufren los españoles más humildes por culpa de la inmigración masiva. @MeerRocio a los diputados progres: “me alegro de que no pasen miedo cuando sus hijos van al colegio y no tengan que pasar delante de un centro mena” #FronterasSeguras”
@monasterioR	14.10.2020	“Hoy en San Blas, la gente concentrada y harta de las continuas agresiones de los #menas. ¿Va a hacer algo el gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿Van a seguir nuestros políticos progres escondiendo la realidad?”
@ivanedlm	14.10.2020	“Los progres de todos los partidos ya lo están consiguiendo: mientras los Menas, “nuestros niños”, como dijo Teresa Rodríguez, asolan los barrios sin que nadie ofrezca protección, los vecinos se organizan para defenderse. Normal. Hoy es San Blas. Mañana puede ser cerca de tu casa”
@vox_es	16.10.2020	“Ni son niños ni vienen huyendo de guerras. Los que son vulnerables son los trabajadores a los que el gobierno ha abandonado”
Fuente: Elaboración propia.		

⁴ La consigna parafrasea la consigna antifascista “Madrid será la tumba del fascismo”.

En lo referido al papel del espacio público digital como espacio de oportunidad delictiva y su conexión con la violencia *offline*, también podemos destacar cómo la mayor exposición de mujeres jóvenes (18-35 años) a las violencias relacionadas con las nuevas tecnologías –acoso individual o grupal, hostigamiento, extorsión, amenazas, robo de identidad, la filtración de información privada (*doxing*), alteración y publicación de fotos y videos sin consentimiento (Association for Progressive Communications)– también allana el camino a las agresiones materiales contra feministas y comunidad LGTBI como se ha visto en el caso de Cristina Fallarás e Irantzu Varela (Fernández, 2020; Ananías y Vergara 2019; Resolución PE, 2019).

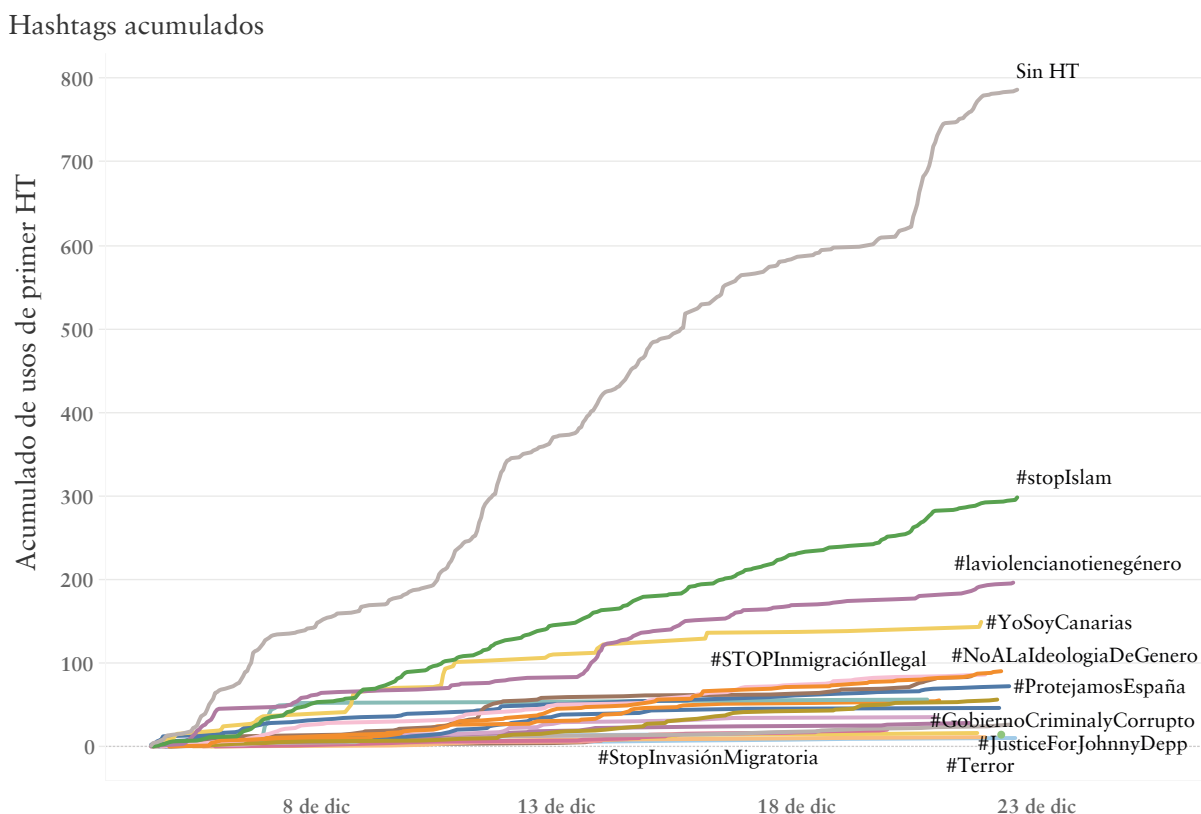
3.1 El Espacio Público Digital: análisis de redes, comunidades y discursos de odio en Twitter

A continuación, se analiza el continuum público-privado entre la formación política Vox y su entorno para comprender la formación y difusión de los repertorios de odio.

Con un trabajo de pre-barrido (*pre-scrapping*) que parte de la identificación de usuarios de Twitter y etiquetas seleccionadas como etiquetas anti-derechos (*hashtags anti-rights*)- [#StopInvasiónMigratoria, #LaViolenciaNoTieneGénero, #StopInmigraciónIllegal, #ProtejamosEspaña] así como de la selección de algunas palabras clave de cribado [feministas, feminazis, inmigración, menas, COVID, fronteras], se analiza entre el 4 y el 22 de diciembre de 2020 la difusión de mensajes generados en la red social Twitter (Figura 4).

Figura 4

Hashtags acumulados 4-23 dic. 2020



Fuente: Elaboración propia.

En los datos recogidos, los «nodos» se corresponden con la actividad de usuarios/perfiles de Twitter y las conexiones establecidas a través de retweets se asumen como una suerte de voto positivo. A la selección de mensajes por etiquetas se les ha aplicado un algoritmo de modularidad y los perfiles con más retweets se han agrupado en «comunidades» (Figura 5 y Tabla 7) que muestran la estructura de una red de conexiones en un grafo o algoritmo de fuerzas: los nodos más conectados se atraen y los menos conectados se alejan. Solo se han seleccionado los nodos de la «componente gigante» –subgrafo de mayor tamaño cuyos nodos están conectados– que da cuenta del 83,68% de los perfiles analizados.

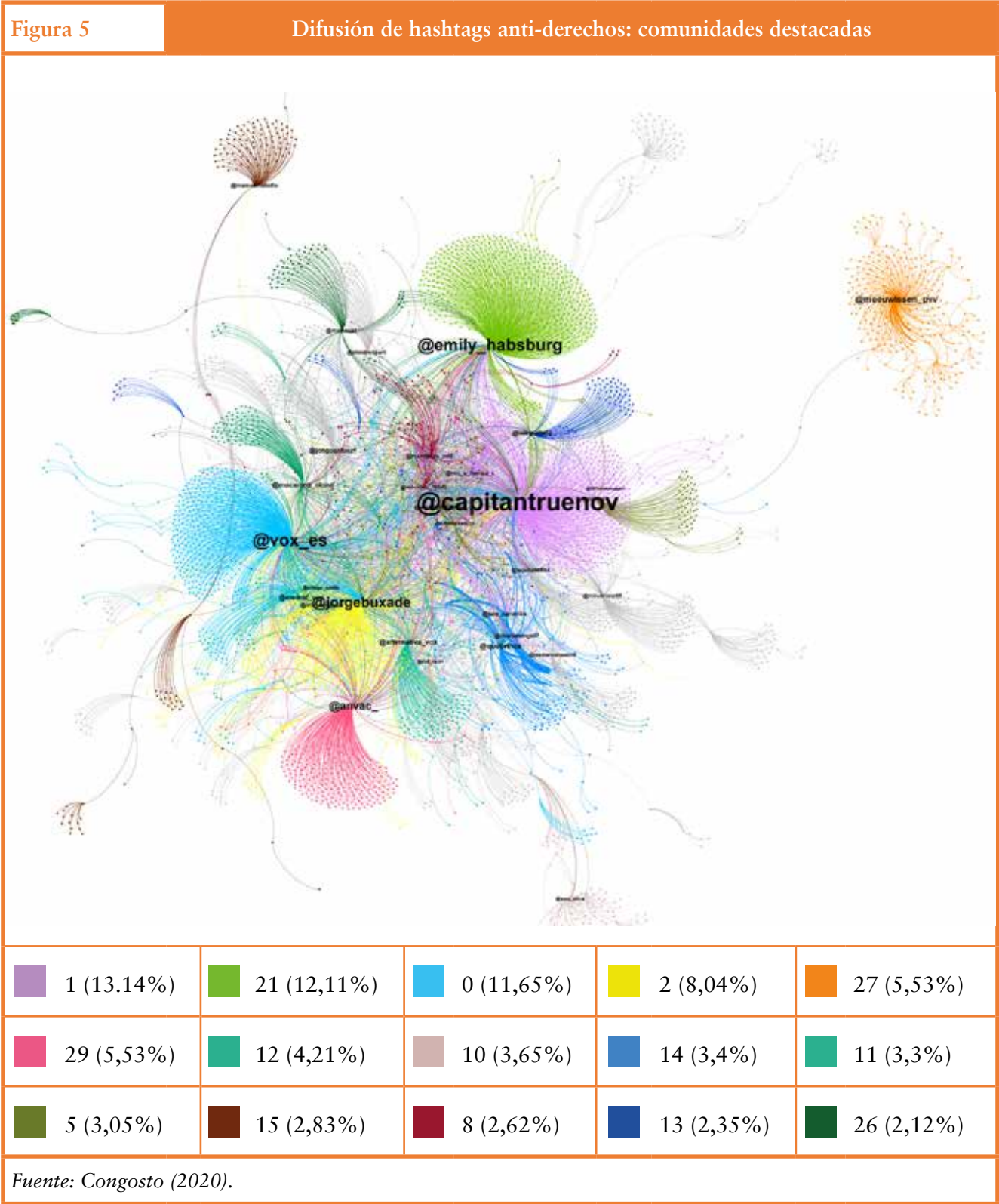


Tabla 7

Cadenas de equivalencia en los discursos de odio

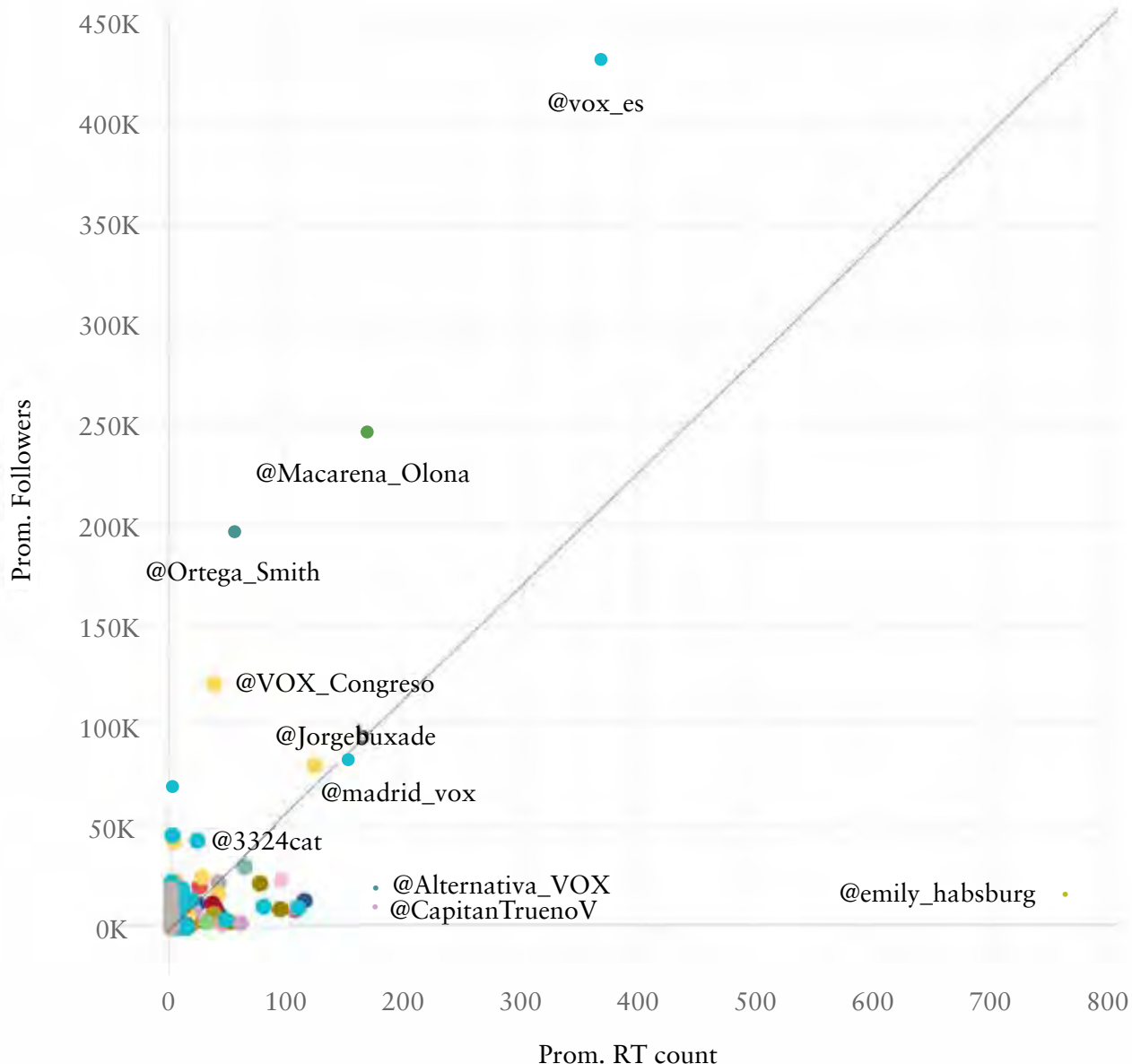
	1	#StopInmigraciónIlegal #FronteraSegura #StopInvasionMigratoria #LevantandoEspaña #SOSCanarias #LaViolenciaNoTieneGénero #TodaslasVidasImportan #TeamVox #SoloQuedaVox
	21	#StopIslam #Islamisering #STOPInmigracionIlegal #LaViolenciaNoTieneGenero #SeresdeLuz #STOPIslam
	0	#FronterasSeguras #Italexist #LaViolenciaNoTieneGénero #ProtejamosEspaña #PinParentalYa #StopInmigraciónIlegal #StopIslam #NoaLaIdeologíadeGénero #GobiernoAsesino #MemoriaHistórica
	2	#OtraEuropaEsPosible #FronterasSeguras #ProtejamosEspaña #LaViolenciaNoTieneGénero #BloqueoNaval #StopInmigraciónIlegal #ProtejamosMadrid #StopIslam #SoloQuedaVox
	27	#StopIslam #StopInmigración
	29	#NoSonCifrasSonPersonas #StopInmigraciónIlegal #LaViolenciaNoTieneGénero #YoSoyCanarias #ProtejamosEspaña #StopInvasion
	12	#ProtejamosEspaña #ProtejamosCataluña #StopNarcoChavismo #StopInmigraciónIlegal #NoEstaisSolos
	10	#LaViolenciaNoTieneGénero
	14	#GobiernoDimisión, #SOSCANARIAS, #YoSoyCanarias #Canarias, #StopInmigraciónIlegal #NiunEuroalaCruzRoja #GranCanaria #LaViolenciaNoTieneGénero, #Stopfeminazis #FronterasSeguras
	11	#SanchezDictador #StopInmigraciónIlegal #Canarias #StopInvasionMigratoria #LaViolenciaNoTieneGénero #GobiernoCriminalyCorrupto #vox #StopIslam
	5	#StopIslam #StopInmigracionIlegal #LaViolenciaNoTieneGénero #StopInvasiónMigratoria
	15	#LaViolenciaNoTieneGénero #NoalaIdeologíadeGénero #NoHablesenMiNombre #ConlosNiñosNo #AbortoCaprichoBurgués
	8	#SoloQuedaVox #LaViolenciaNoTieneGénero #SoloQuedaVox #FronterasSeguras
	13	#LaViolenciaNoTieneGénero
	26	#UngaUngaArmy #LaViolenciaNoTieneGénero #StopIslam #GobiernoCriminalyCorrupto

Fuente: Elaboración propia a partir de Congosto (2020).

El grafo de la comunidad completa o comunidad gigante representa las conexiones entre las y los participantes según la retransmisión de mensajes, destacando los perfiles con más impacto (Figura 5). Se observa una red de tweets mayoritariamente española en la que destacan, por su actividad, no sólo perfiles de formaciones parlamentarias como es el caso de @vox_es, con casi 450.000 seguidores, sino usuarios individuales anónimos sin “cuentas oficiales”. Podemos hablar así de una derecha radical extraparlamentaria en la que el discurso de odio se amalgama en torno a la afirmación españolista, antifeministas y anti-migración, donde los diez primeros usuarios destacados no son cuentas oficiales, pero se ubican en el entorno de Vox, y llegan a más seguidores que las cuentas oficiales, pudiendo asimismo ser considerados perfiles falsos (*bots*) (Figura 6).

Figura 6

Relación retweets (RTs) - seguidores (*followers*)



Fuente: Congosto (2020).

Asimismo, pese a la sobrerrepresentación de usuarios españoles –dado los criterios de cribado del mapeo y el ultranacionalismo del discurso–, hay una resonancia y retroalimentación de mensajes que se observa con 1) América Latina, en las referencias a la tramitación de la ley del aborto en Argentina y México (#Salvemosalas2vidas y #Sonora Provida), a la ideología de género en Ecuador y Perú (#LaViolenciaNoTieneGénero y #ConLosNiñosNo)–, y 2) Europa, con relaciones con Italia por la cuestión migratoria (#FronterasSeguras) e intercambio de proclamas islamófobas (#StopIslam), que muestran el circuito de RTs con una comunidad nítida respecto a un usuario del Partido de la Libertad (PVV) (Figura 5).

4

La materialidad del discurso: las denominadas «políticas anti-derechos»

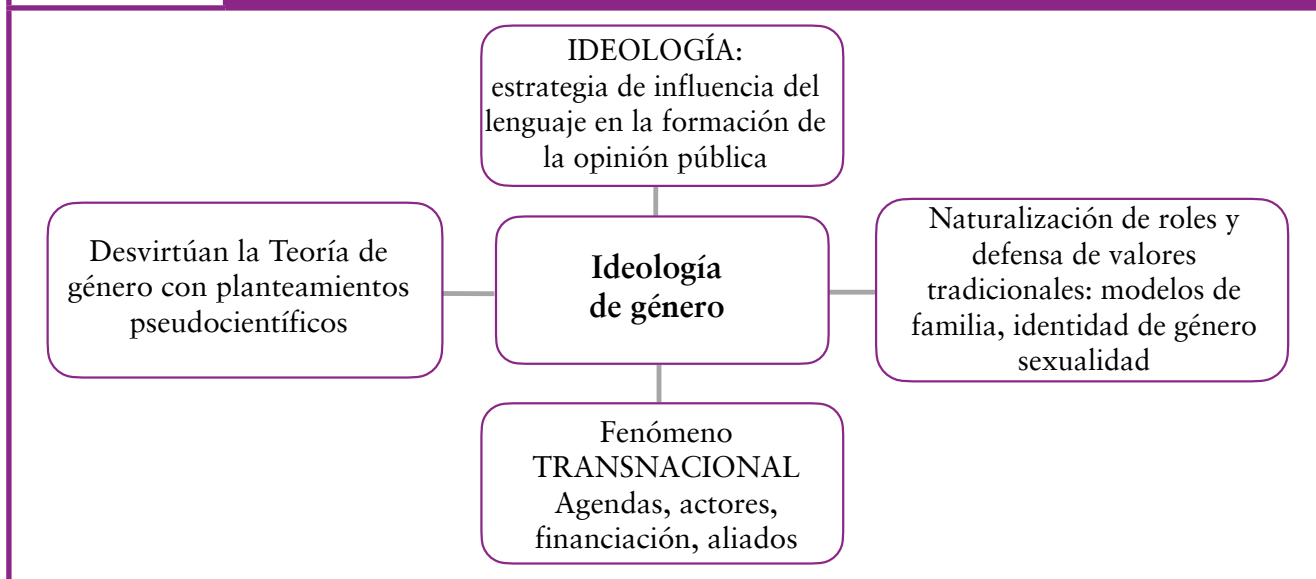
4.1 Políticas anti-feministas y colectivos LGTBIQ+

En su relación con la producción de «figuras de odio», distintos fundamentalismos convergen en su objetivo de dominar, controlar, sujetar violentamente los cuerpos, las sexualidades, las subjetividades y las vidas de las mujeres. Así, las nuevas derechas radicales que se alzan contra el enfoque de género e identifican a las feministas y al que denominan “lobby LGTBI” como responsables de la destrucción de la familia tradicional, han hecho de las “feminazis” y personas LGTBI, sus enemigos internos a batir. Ahora bien, el retroceso o las resistencias al género no responden a la igualdad alcanzada por las mujeres sino al crecimiento de dicha posibilidad (Faludi, 2009).

En este sentido, la dupla familia-nación se encuentra en el centro de la agenda política y discurso de la nueva derecha radical como parte de la reacción fundamentalista, religiosa, neoliberal y supremacista, que equipara a feministas y homosexuales con el comunismo –connotación que se pone de relieve al introducir la expresión «ideología de género», impulsada desde el catolicismo para influenciar a la opinión pública. La perspectiva de género, renombrada como “ideología de género” se presenta así, como un invento que forma parte de la guerra iniciada por el feminismo, el marxismo y el lobby gay para destruir a la familia, el sexo y el amor, pero también a la nación” (Cornejo y Pichardo, 2017). Los argumentos principales que han utilizado para justificar la adopción de una agenda anti-derechos de las mujeres, han girado en torno a: la protección de la familia; el control de los derechos sexuales y reproductivos –educación sexual, orientación e identidad sexual, natalismo, aborto, etc.–; los derechos de los padres/protección de infancia; y legislación de la violencia contra las mujeres.

Figura 7

Ideología de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Belén Sobrino, con base en el informe Ours, 2017.

Este discurso estratégico en torno a la familia y los valores nacionales, de hecho, ha demostrado tener una fuerte movilización y circulación entre diferentes formaciones de nueva derecha radical en distintos países, presentando un acervo compartido de herramientas: un lenguaje hiperbólico, términos exportados y traducidos, acciones colectivas y grandes manifestaciones urbanas, simbología compartida, incorporación a la agenda de los mismos temas detonadores –como pueden ser el matrimonio entre personas del mismo sexo, la interrupción voluntaria del embarazo, el reconocimiento de la identidad de género o la adopción por parejas del mismo sexo (Cornejo y Pichardo 2017).

El epíteto del carácter transnacional de estas formaciones, de hecho, lo encontramos en el seno de NNUU, espacio en el que las organizaciones pro-familia trabajan tratando de erosionar el marco de Beijing '95, esto es, contra las políticas de igualdad, la transversalización del enfoque de género y los derechos sexuales y reproductivos. Agrupadas en la *International Organization for the Family* (IOF por sus siglas en inglés), promueven la formación y capacitación de delegados, diplomáticos y líderes –para preparar conferencias y encuentros internacionales con argumentarios pseudo-científicos, libros, revistas, etc⁵– y presionan para suprimir las subvenciones a las organizaciones feministas –a las que denominan organismos feministas radicales o “feminazis”– a la vez que desarrollan, con apoyos de organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones intergubernamentales (OIGs) y Estados, un marco alternativo de derechos bajo el lema “Vida, Familia y Nación”, siendo su objetivo romper el consenso internacional y generar reservas de los estados miembros a las resoluciones y tratados internacionales que conforman el régimen internacional de los Derechos Humanos y relaciones de género. Hay que recordar que la Convención contra Todas Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, 1978), es el tratado internacional con más reservas por parte de los Estados.

Las políticas de la UE impactan en la institucionalización de la igualdad en los Estados miembros. En España la creación de un Ministerio de Igualdad y la proclamación de la Ley de Igualdad (2007) respondieron a la transposición de las directivas europeas de no discriminación; e, igualmente, las leyes polacas y húngaras acogieron la igualdad para las mujeres y los derechos LGTB como parte de las reformas introducidas para acceder a la UE. En la actualidad, tanto Polonia como Hungría han introducido definiciones conservadoras de la familia y puesto en marcha políticas que atentan contra los tratados fundamentales de la Unión, que sitúan la defensa de los derechos de las mujeres y de las personas LGTB en el centro del tablero de la política de la UE.

5 Véase la Guía de Negociaciones en Naciones Unidas: <https://profam.org/article-16/united-nations-negotiating-guide/>

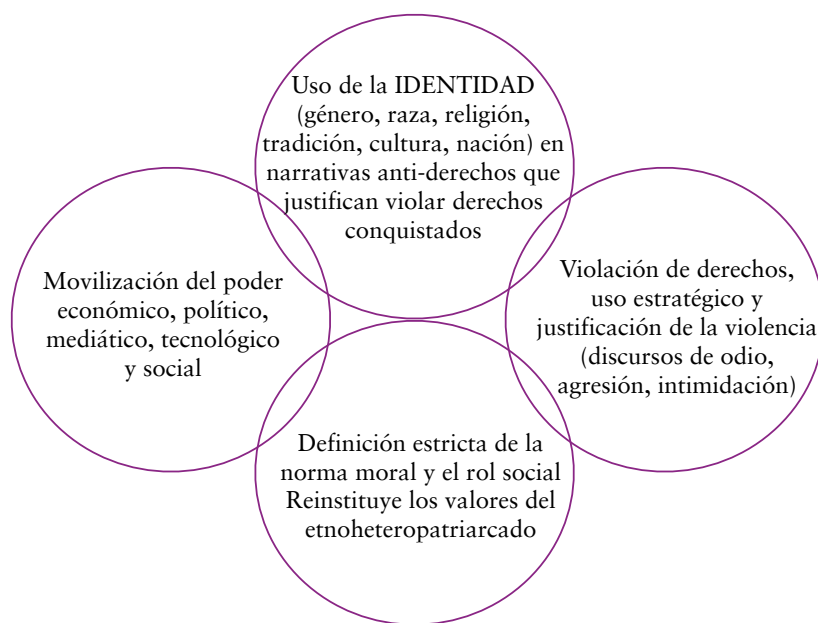
Además de bloquear la legislación, en ocasiones, logran modificar los marcos de lenguaje en los acuerdos –e.g. sustituir violencia de género por violencia intrafamiliar–. Los programas políticos de la nueva derecha radical quieren derogar las leyes de violencia de género y de todas aquellas normas que consideran discriminan a un sexo de otro, como las acciones afirmativas o las leyes de cuotas. Como el género es una invención persiguen las que denominan denuncias falsas, un bulo que se asienta sobre el prejuicio generalizado hacia las mujeres como malas personas. De esta forma, se vuelve a los marcos de las leyes de segunda generación contra las violencias hacia las mujeres y en las legislaciones de divorcio se busca la imposición de la custodia compartida obligatoria y del inexistente Síndrome de Alienación Parental (SAP). Del mismo modo, se oponen a los derechos de los colectivos LGTB, en especial en cuanto al reconocimiento del derecho de adopción y a la educación.

Las formaciones de la nueva derecha radical centran su interés en la financiación de las redes de ONGs europeas que luchan contra la discriminación y colaboran con las políticas de igualdad y contra la discriminación de la CE: en igualdad de género (Lobby Europeo de Mujeres, LEM); etnicidad (Red Europea Contra el Racismo-ENAR); discapacidad (Foro Europeo de la Discapacidad-FED), identidad sexual (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays-ILGA Europa); edad (AGE-Plataforma Europea para las Personas Mayores)-, para acabar con su financiación y deslegitimar su quehacer.

Las redes transnacionales de la nueva derecha radical hacen uso de las políticas de escala para erosionar el marco general de las políticas feministas y de género en favor de los derechos sexuales y reproductivos: cuando en la práctica no se puede modificar el marco legal nacional se utilizan las políticas europeas o locales-regionales para limitar de facto el acceso a derechos, y facilitar, a largo plazo, cambios legislativos a escala estatal; o bien, se busca erosionar los marcos legales regionales e internacionales para producir cambios nacionales; y, viceversa, se introducen cambios nacionales a fin de producir cambios en las convenciones internacionales.

Figura 8

Movimientos anti-derechos en su actuar global



Fuente: Elaboración propia a partir de Belén Sobrino, con base en el informe Ours, 2017.

Cabe destacar dos cuestiones en las que las mujeres son centrales para las formaciones antiderechos y los grupos afines:

- El énfasis en “restaurar la familia” y la complementariedad de lo masculino y de lo femenino es instrumental para asegurar que la labor de protección y cuidado regresa a las familias –o, más específicamente, a las mujeres, mientras las políticas neoliberales siguen reduciendo la protección social. En este sentido, el impacto de los recortes en políticas sociales y laborales es absorbido por el trabajo y los cuerpos de las mujeres: tal y como pasó con las Políticas de Ajuste Estructural de los 90s en América Latina, en la actualidad las mujeres son el colectivo más afectado por la crisis Covid-19.
- Las mujeres tienen un papel protagonista en las formaciones políticas y sociales antiderechos porque su presencia prueba que las organizaciones feministas no representan los intereses de todas las mujeres (OURS, 2017). En los partidos de la nueva derecha radical europea alcanzan notoriedad líderes mujeres: Freuke Petry y Tatjana Festerling (Alemania), Beata Szydlo (Polonia), Marine Le Pen (Francia), Pia Kjorgaard (Dinamarca), Giorgia Meloni (Italia), Monasterio y Olona (España).

Cuando estas formaciones son acusadas de antifeministas se apela a la violencia que se ejerce contra las mujeres que quieren ser madres, no pueden y se ven obligadas a abortar, y a discursos alternativos sobre igualdad y derechos de las mujeres que desean estar en casa y cuidar el hogar. En Italia, Meloni atrapa el voto de las mujeres excluidas de la fuerza laboral por ser madres y alude a las cualidades maternas para proteger a Italia de los enemigos externos: de la Unión Europea y de los inmigrantes islámicos; crítica a la primera por la injerencia contra Hungría a propósito de las sanciones del Parlamento Europeo por su política contra la inmigración, pero también por su prohibición de los títulos en estudios de género, que atenta contra el binario de género natural, la complementariedad entre hombres y mujeres y el orden moral de la nación (Doná 2020).

Tabla 9

Políticas que erosionan la protección frente a las violencias machistas

- El Ministerio de Justicia polaco a pedido formalmente al departamento de Familia los trámites para abandonar la Convención de Estambul, mientras que Bulgaria y Turquía no quieren ratificarlo.
- Hungría ha vetado por Decreto Presidencial los estudios de género en las universidades (2018).
- En Polonia se han cambiado los esquemas de financiamiento estatal retirando el apoyo a las organizaciones de mujeres que luchan contra la violencia de género, el aborto, y los derechos LGTB (OURS, 2017).

Fuente: Elaboración propia.

La nueva derecha radical defiende una visión tradicional-moderna de los roles de género: las mujeres procrean y son fuerza laboral que no necesita de apoyo para triunfar -cuotas de género-, pero su maternalismo y la lucha por la familia no se extiende a las migrantes y sus hijos (femonacionalismo), y tampoco incluye el reconocimiento de las uniones del mismo sexo, haciendo de la educación un campo de batalla para el recorte de los derechos sexuales y reproductivos.

España ha sido pionera en la legislación del matrimonio entre personas del mismo sexo y en la movilización conservadora contra las políticas de igualdad, siendo un laboratorio de las grandes movilizaciones que se dieron en otros países europeos y latinoamericanos. Antes de la irrupción de Vox, la dinámica de manifestaciones y contra-manifestaciones sobre políticas de género y derechos sexuales reflejaba una paradoja: los obispos españoles y un pequeño grupo de católicos muy movilizados peleaban contra los gobiernos en turno, mientras la mayoría católica no tenía interés en esta pelea o incluso estaba en contra de la posición oficial de la Iglesia (Cornejo y Pichardo, 2017). Ahora, la efectiva mezcla del discurso antifeminista y la retórica nacionalista, del racismo y la oposición a las políticas progresistas arroja otro resultado.

Al analizar el antifeminismo frente al #Cuéntalo en twitter –versión española del #MeToo– el feminismo emerge como una ideología autoritaria contraria a los hombres y mujeres que no suscriben sus dogmas (feministas feminazis), y las feministas como mujeres sin juicio, sesgadas por una ideología de izquierda, que afecta a otros conflictos fundamentales como la inmigración y el nacionalismo, con un doble rasero: las feministas tratan mejor a los violadores extranjeros que a los violadores nacionales. Los tweets niegan el abuso contra las mujeres -el famoso las mujeres mienten-, y afirman que los hombres son maltratados por las mujeres que sacan ventaja de su privilegio de sexo débil –denuncias falsas y otros bulos (Congosto et al., 2020).

El deslizamiento político hacia la derecha radical ha hecho emerger un antifeminismo feroz alineado con las posiciones racistas y neoliberales, en el país considerado vanguardia del feminismo europeo por la fortaleza de las huelgas del #8M y su movimiento feminista, y el avance legislativo hacia la igualdad de género de sus gobiernos. En los tres últimos años se han impulsado a nivel estatal: el *Pacto de Estado contra la violencia de Género*⁶ suscrito por los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y las entidades locales (2017); el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual (2020); y, el Real Decreto Ley RDL 6/2019 de Medidas para el fomento de la igualdad en el ámbito laboral, y la conversión en ley de los Reglamentos de Igualdad Redistributiva y de Planes de Igualdad⁷. De todo ello resulta la paradoja de una feroz reacción conservadora antifeminista en un estado que cuenta con una amplia legislación de igualdad que, según las evaluaciones internacionales (OCDE 2019; IEGE 2019 ; 2020), no tiene completo y efectivo cumplimiento⁸:

- En el caso del Pacto de Estado contra la violencia machista hay poca protección a la integridad física de las mujeres por el gran deterioro de los servicios de protección para las mujeres que han sobrevivido a la violencia (dependientes de las Comunidades Autónomas), y porque la Ley de Violencia de Género 2004 no cubre todas las formas de violencia basadas en el género, y no se activan medidas específicas para las violencias contra las mujeres migrantes.
- La legislación laboral no protege a las mujeres de la discriminación en la familia por la falta de medidas para generar apoyo social y enormes carencias en el reparto de las responsabilidades domésticas; y persiste la brecha de género en el mercado laboral – que incluye brecha salarial y segregación horizontal y vertical, donde perviven “sectores feminizados” como el de las empleadas del hogar, que no se valoran socialmente (con retribuciones más bajas y contratos temporales o jornadas parciales); siendo también, en este caso, las mujeres migrantes las principales afectadas.

6 MI 2019: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf

7 Legislación laboral en Internet: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-3244-consolidado.pdf> y <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/131020-enlacereglamentos.aspx>

8 RTVE: Los datos de la igualdad en España: buena nota, pero pocos avances en dos años después de la primera huelga feminista 07.03.2020 <http://lab.rtve.es/webdocs/brecha/home/>

La organización del estado de las autonomías por el que las competencias de Educación y Salud, entre otras, son delegadas a sus 17 comunidades autónomas, se traduce en diferentes políticas públicas y de prestación de servicios, y está siendo extremadamente útil a los grupos antiderechos vinculados a la vieja y a la nueva derecha radical. Además de su presencia en el Congreso, el apoyo de Vox a los gobiernos de coalición con el PP y Ciudadanos en las Comunidades de Andalucía (diciembre 2018) y Madrid (2019) evidencia el uso del estado de las Autonomías para alcanzar poder y modificar políticas públicas, mientras se acusa al estado de las autonomías de ser el peor mal que ataca a la nación española (Cataluña). Así, la defensa de los valores tradicionales, de la familia natural y de las tradiciones como parte de la “cruzada” contra la llamada «ideología de género y el «lobby LGTB», están siendo claves en sus negociaciones de Gobierno en distintos municipios y comunidades autónomas.

Violencia de género, SAP y custodias compartidas en el centro de las políticas antígénero

Los miembros de Vox dedican mucho tiempo en sus entrevistas a la “ideología de género” y es uno de los temas más controvertidos con relación a las noticias falsas y la post-verdad, en consonancia con los estudios de la derecha radical norteamericana. En su programa político⁹ (mayo y noviembre 2019) incorpora el concepto género en dos ocasiones: Medida 52. Suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de género, aborto...); Medida 70. *“Derogación ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo de otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños”*; e incluye referencias al bulo de las denuncias falsas¹⁰, rechazadas por el poder judicial, y a las agresiones de mujeres hacia los hombres; dos temas que están muy presentes en el análisis de las redes sociales.

A pesar de sus deficiencias, la Ley Integral de medidas contra la Violencia de Género (29 de diciembre 2004) está en el centro de los ataques de Vox y su entorno, que además busca eliminar las subvenciones a las asociaciones feministas y LGTBI. Así, en Andalucía, el apoyo de Vox a los presupuestos de la Junta 2020 se concreta en la imposición del marco de la «Violencia Intrafamiliar» y en la efectiva retirada de las ya de por sí escasas ayudas vigentes.

■ La Consejería de Igualdad ha modificado la concesión de las ayudas a organizaciones civiles y sociales del Instituto de la Mujer Andaluza, siguiendo lo aplicado en Polonia. La Orden excluye a las organizaciones que trabajan en la erradicación de la violencia de género, contra la exclusión de las mujeres y por la promoción de la igualdad de género y ha priorizado en la concesión a las asociaciones provida que asesoran a las mujeres que desean continuar el embarazo (Aguilera, 2020). En total, 241 organizaciones de mujeres han perdido las subvenciones. Asimismo, la Junta ha cambiado el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género por el de víctimas de violencia intrafamiliar en octubre de 2020 porque la violencia no tiene género.

■ En Polonia, el PiS ha limitado las campañas públicas contra los malos tratos y los centros de refugio y ha introducido una tasa para el divorcio, bloqueando el acceso a derechos a las víctimas de violencia de género, cuando hay 67.000 denuncias al año y cuatro millones de mujeres polacas mayores de 15 años han sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida (EIGE, 2019). El gobierno quiere retirarse del Acuerdo de Estambul contra la violencia de género (2020) porque intercede en el derecho de los padres al instruir sobre género a los niños, y se considera un marco de neo-marxistas y feministas.

⁹ Vox, 100 Medidas urgentes para España <https://www.voxespana.es/espana/programa-electoral-vox>

¹⁰ Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Grupos-de-expertos/>

Otras formas bajo las que avanza el ideario antifeminista es en la aplicación de medidas en los divorcios contenciosos: la imposición de la idea de la custodia compartida obligatoria, recogida en la legislación de País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana -que se aplica de facto en muchas otras-; la aplicación del inexistente SAP, como marco general de actuación de jueces, fiscales; y, la inclusión en la red de recursos sociales formada por evaluadores y puntos de encuentro familiar (PEFS), a las y los *mediadores y coordinadores parentales*; que aplican el SAP y ya están actuando en los juzgados de las Comunidades Autónomas como Madrid, Aragón y Cataluña¹¹.

Aunque según la Ley 2004 en los casos de violencia machista la custodia compartida es imposible de aplicar, y el Estado español ha sido condenado por el Comité de la CEDAW en 2014 por el caso de Ángela González¹²; la medida se aplica en Madrid y otras comunidades, junto al inexistente SAP para justificar cambios de custodia, aún cuando el CGPJ recomienda su no aplicación por los órganos judiciales, dada su carencia de base científica y no aceptación por la OMS, la Agencia Americana de Psiquiatría, el Consejo Superior de Trabajadores Sociales y la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Los grupos de hombres y mujeres que defienden el SAP cuestionan la Ley Integral contra la Violencia de Género por considerarla discriminatoria, argumentado el bulo de las denuncias falsas y la obligatoriedad de la custodia compartida para no discriminar a los hombres. Además de su relación con los abusos a menores el SAP forma parte de las medidas posmachistas para atacar a las mujeres tras las denuncias de violencia, cuando el divorcio es una de las principales vías de las mujeres para salir de la violencia machista.

Políticas anti-género: la familia natural cuestionando los derechos reproductivos

Vox utiliza la supuesta “ideología de género” para oponerse a las políticas con perspectiva de género del Gobierno contra valores tradicionales y contra las mujeres españolas, diferenciadas de las feministas radicales/feminazis. Si embargo, los derechos reproductivos no están garantizados por completo en el Estado Español. Aunque el *Atlas Europeo de la Anticoncepción 2020* afirma que el Estado reembolsa a través del sistema de salud pública universal la mayoría de los métodos anticonceptivos¹³, y la anticoncepción de emergencia se puede proporcionar de forma gratuita, sin receta y sin divulgar la edad o estado; lo cierto, es que las variaciones entre comunidades autónomas en el uso de sus competencias de salud, generan desigualdades por residencia¹⁴.

El *Plan Operativo de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva 2019-2020* del gobierno, incluye medidas para garantizar la educación sexual y el acceso equitativo a anticonceptivos de última generación, así como el acceso libre y gratuito a la interrupción del embarazo. En España, la vigente Ley de Plazos (2010) permite el aborto libre en las 14 primeras semanas de gestación, pero el acceso efectivo al aborto libre y gratuito no es una realidad. En la práctica, como la ley exige un periodo de información “sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad” y un plazo

11 En España el único Máster formativo en Coordinación Parental es dictado por la Fundación Filia, relacionada con el juez Francisco Serrano –diputado de Vox, que tuvo que dimitir por corrupción.

12 El Comité de la CEDAW condena al Estado español por no actuar de manera diligente en la protección de una mujer, víctima de violencia de género, y de su hija, de 7 años, que fue asesinada por el padre en el marco de las visitas parentales impuestas; <https://www.womenslinkworldwide.org/premios/casos/angela-gonzalez-carreno-c-espana>

13 <https://www.epfweb.org/node/89>

14 Por ejemplo, el primer Informe del Observatorio de Derechos Reproductivos y Sexuales en Cataluña, constataba en la sección de Contracepción de Emergencia casos de negación del acceso a las píldoras de emergencia entre la comunidad farmacéutica a menores, sirviéndose de información errónea, y documenta la urgente necesidad de crear y diseminar Guías de uso entre profesionales. http://www.ec-ec.org/wp-content/uploads/2020/01/ResumInforme-Observatory-SRH-2019_SPA.pdf

de tres días desde la información hasta la realización de la intervención”, en algunas comunidades autónomas, como Galicia bajo el gobierno del PP, dejan en manos de organizaciones pro-vida los servicios de consulta a las mujeres embarazadas (Alonso, 2017).

Asimismo, las clínicas de interrupción del embarazo están siendo acosadas por los grupos anti-elección, combinando el acoso ambiental, insultos y piquetes en la puerta de las clínicas con el acoso judicial: la Fundación de Abogados Cristianos ha interpuesto numerosas denuncias contra las clínicas.

El aborto ha sido cuestionado por los gobiernos del Partido Popular que trató de limitar su acceso con una reforma para eliminar las malformaciones como supuesto específico (igual que en Polonia) y exigir dos informes para demostrar daño en la salud psíquica y mental de la madre (2013). Su anteproyecto *-Ley Gallardón-* fue retirado por la presión feminista (Cabezas y Brochner, 2019), pero una enmienda quitó el derecho sin consentimiento paterno a las menores de 16 y 17 años (febrero 2015).

Tabla 10	Tensiones y evolución del derecho al aborto 2016-2020
	- Polonia. Desde 2016 el PiS ha tratado de prohibir el aborto: el Lunes Negro, Jueves Negro y Domingo Negro han sido la respuesta masiva de las mujeres polacas que han paralizado el país para defender el derecho al aborto, activando a las redes de mujeres, anteriormente poco organizadas. El feminismo es el único movimiento que ha logrado parar una política del PiS, pero en 2020 el TC ha fallado inconstitucional el aborto por malformaciones, que es la mayor causa de aborto en el país. El país está en contra de penalizar el aborto y el feminismo está catalizando la lucha por la democracia. - Aprobación de la histórica ley de supuestos para el aborto en Chile (2018), Irlanda (2019) y Argentina (2020), pero negación de los intentos de ampliar el derecho en México, Ecuador y Perú; y el reciente recrudescimiento de la legislación en Honduras (2020). - En Hungría, aunque el aborto es legal hasta la 12 semana de gestación (1953), no hay aborto libre sino mediado por un informe médico. Conservar este derecho es una prioridad de las feministas porque el derecho a la vida de cualquier ser humano, incluido el feto, se ha protegido en el art. 2 de la Constitución (011).
	Fuente: Elaboración propia.

Vox nombra poco el tema del aborto en los discursos institucionales o en su programa electoral de 2019 aunque está en contra (Medida 56 del Apartado de Salud, para que no sea cubierto por la seguridad social; y la Medida 75 del Apartado de Familia como defensa del derecho a la vida “desde la concepción hasta la muerte natural”); pues forma parte de la llamada cultura de la muerte, vinculada a la reciente aprobación de la Ley de Eutanasia (diciembre 2020), pero es un discurso presente en las declaraciones personales de sus candidatos y representantes. Su programa contiene medidas natalistas –creación de centros de apoyo a la mujer y kioscos por la vida con el objetivo de «promover la cultura de la vida», en línea con su idea de un Ministerio de la Familia, que sigue la línea de las políticas que se implementan en Polonia y Hungría.

En España, el gobierno de coalición ha fomentado la corresponsabilidad al ampliar el permiso de cuidados (a 8 semanas en 2019) y hasta 12 semanas para otros progenitores y retrasar el inicio

de la prestación en nacimientos prematuros u hospitalización tras los mismos hasta un máximo de 13 semanas adicionales (2020); y, aunque las prestaciones económicas por nacimiento tienen como norma general estatal una prestación de 1000€ por nacimiento con supuestos (Ministerio de inclusión, 2020), se desarrollan de forma diferente en cada Comunidad Autónoma.

Tabla 11		Medidas natalistas de las Comunidades Autónomas en España, Vox y Hungría	
MADRID		ANDALUCÍA	PAÍS VASCO
La deducción en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos es de 600€/año, durante 3 años; 750€ por el segundo y 900€ por el tercero.		Cuantías mayores y reducción de base imponible en 2150 en declaraciones conjuntas a familiares monoparentales.	Ayudas de 400€, 500€ o 900€ en función de la renta familiar estandarizada: 1ª. Primer pago al nacer. 2ª, una ayuda inicial al nacer y 2 ayudas de mantenimiento 2 años; 3ª y sucesivos - ayuda al nacer y 6 años de mantenimiento.
COVID-19			Se amplían las ayudas de 0 a 3 años hasta 14 años, con carácter retroactivo a 1 de Septiembre de 2020.
HUNGRÍA			
Ha desarrollado políticas natalistas de alivio fiscal y financiero para fomentar los nacimientos, mediante su Programa de Acción por la Defensa de las Familias: créditos a mujeres casadas entre 18 y 40 años de hasta 31.500 euros sin intereses, cuyo reembolso se paraliza por 3 años con cada nacimiento, y se anula al llegar a 3 nacimientos; exención fiscal a las mujeres que tengan 4 hijos de por vida; ampliación del sistema de guarderías hasta 6 años y subsidios a los abuelos con nietos cuyos padres trabajan. La natalidad es Hungría es una cuestión de seguridad nacional que ha llevado a nacionalizar 6 Clínicas de fertilidad y a la gratuidad de los medicamentos de fertilidad. El objetivo es frenar el suicidio de Europa y limitar la inmigración: “Queremos niños húngaros. La migración para nosotros es rendirse”, Discurso del Estado de la Nación (Walker, 2019). Mientras la CE ha favorecido el acceso libre a la píldora anticonceptiva de emergencia ellaOne desde 2015, Hungría ha vetado el libre acceso exigiendo receta, algo que ya había exigido el Comité de la CEDAW en 2013.			
VOX			
Su programa contiene medidas natalistas –como la creación de centros de apoyo a la mujer y kioscos por la vida con el objetivo de «promover la cultura de la vida», en línea con su idea de crear el Ministerio de la Familia, en línea de las políticas que se implementan en Polonia y Hungría.			
Fuente: Elaboración propia.			

Las políticas natalistas son elementos centrales de los gobiernos de la nueva derecha radical, preocupados por la baja natalidad, el envejecimiento poblacional y el aumento de la migración¹⁵. En este marco, la ampliación de las prestaciones económicas por nacimiento y cuidados (Real Decreto 6/2019 de 1 de marzo), es insuficiente para paliar la precariedad estructural del empleo en España y la discriminación laboral de las trabajadoras del hogar y de las cuidadoras, elementos todos que impiden maternar y explican la baja natalidad.

¹⁵ El Diario/ The Guardian 11.02.2019. El presidente de Hungría pide a las mujeres que tengan más hijos para no “rendirse” ante la inmigración

Políticas anti-derechos sexuales: “Con mis hijos no te metas” y el Pin Parental

Los grupos conservadores españoles habían cuestionado las leyes de igualdad y diversidad sin mucho éxito durante la década pasada, aunque ganaron la batalla cultural respecto a Ley de Educación cuando el PP retiró de las escuelas la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos (2012), anulada por la LOMCE de 2013, recientemente derogada (diciembre, 2020). El ordenamiento jurídico español reconoce los derechos de la comunidad LGTBI y establece garantías para la protección de los mismos (art. 14, CE), y fue el tercer país en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo (2004) y el primero en legalizar la adopción monoparental, dándose los primeros pasos en el Parlament catalán.

Desde 2007, la Ley de identidad de género permite el cambio de nombre y sexo en el Registro Civil a los nacionales con diagnóstico de disforia de género y dos años de tratamiento hormonal (Cortés, 2019). Aunque España es el quinto país con mejor protección al colectivo LGTBI (OCDE, 2019) y sus leyes cumplen el 69% de los estándares internacionales¹⁶; la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Transexuales e Intersexuales (ILGA), la sitúa como el undécimo país europeo en 2019, debido al crecimiento de las agresiones lgtfóbicas y a las grandes disparidades legales autonómicas: Euskadi tiene ley trans; Murcia, Extremadura y Galicia tienen ley LGTBI; y, Madrid, Valencia, Aragón, Navarra, Baleares y Andalucía cuentan con ambas leyes. La Rioja, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cantabria, Euskadi, Canarias y Ceuta y Melilla no cuentan con legislación LGTBI. Mientras algunas han comenzado a tramitarlas con pocas posibilidades de que se aprueben, Canarias cuenta con una reciente legislación específica (2019) y Cataluña ha aprobado la reforma de la ley 5/2008 para que las niñas y mujeres trans puedan ser consideradas víctimas de violencia machista y acceder a los recursos autonómicos sin informe psicológico ni de tratamiento médico (2020).

Una de las cuestiones que divide políticamente es que la ley nacional no reconoce el derecho a la autodeterminación del género y patologiza a las personas trans, excluye por nacionalidad e impone la mayoría de edad obligatorias. Tan solo las leyes autonómicas de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, Baleares, Extremadura, Murcia, Aragón y Andalucía la reconocen. Por ello, el gobierno de coalición PSOE-Podemos está preparando la tramitación de la llamada Ley trans que ha generado mucha polémica entre los partidos políticos y los grupos feministas.

En 2017, la Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysallis lanzaba la campaña “Hay niñas con pene y niños con vulva” para concienciar a la sociedad sobre la transexualidad infantil. Hazte Oír inició una recogida de firmas para su retirada y puso en marcha el autobús naranja con el mensaje “los niños tienen pene, las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”. Instituciones, partidos, sindicatos y ONGs criticaron la campaña de odio, basada en la intolerancia. Desde Madrid y Cataluña se solicitó al Ministerio Público su retirada, siendo inmovilizada por el gobierno local de Madrid en 2017 (Gálvez, 2017). El autobús de Hazte Oír ha seguido su recorrido por New York, frente a la sede de Naciones Unidas y Bogotá, auspiciado por CitizenGo. En 2017, el autobús llega a Chile en 2017, y MOVILH saca a la calle el bus azul, el bus de la Diversidad, con frases de Gabriela Mistral y Pedro Lemebel. Seguidamente se aprueba la Ley de Identidad de Género (2018), que tras 5 años de tramitación da derecho a las personas mayores de 18 años y a las menores entre 14 y 18 años con autorización de madres, padres o tutores legales.

¹⁶ 20 Minutos 24.06.2020: España, entre los países que mejor protege los derechos de la comunidad LGTBI.

Vox amenaza con recortar los derechos LGTBIQ en las comunidades autónomas donde gobierna, al introducir en el debate público el término Pin Parental para definir “una solicitud dirigida a los directores de los centros educativos” para informar a los padres con autorización expresa sobre “cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que puedan resultar intrusivos para la conciencia y la intimidad” de los menores¹⁷.

Siguiendo el éxito del movimiento peruano #ConMisHijosNoTeMetas, Vox busca limitar la capacidad del alumnado de asistir a charlas y talleres sobre identidad de género, feminismo o diversidad LGTBI. En su andadura, además de una campaña de bulos virales por las redes sociales sobre la pederastia de la comunidad LGTB, cuenta con los apoyos del PP y el partido Ciudadanos, a los que sostiene en los gobiernos autonómicos de Madrid y Andalucía.

A comienzos de 2020, la región de Murcia implanta el PIN parental y el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha solicitado la suspensión cautelar al Tribunal Superior de Justicia de Murcia. En Andalucía, se ha elegido como Coordinadora de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva a María Trinidad Lechuga, conocida provida, a favor de la necesidad del Pin Parental en las Escuelas. Mientras, el Área de Igualdad de la ciudad de Madrid, en manos de Ciudadanos, ha anunciado que el apoyo económico al movimiento LGTB desaparecerá y las entidades deberán competir con otras para acceder a los fondos.

Para completar el retroceso del marco de derechos han surgido organizaciones que ofrecen pseudoterapias curativas para revertir la homosexualidad y consejo y asesoría a padres para detectar lo que llaman “signos tempranos de pre-homosexualidad o disconformidad de género”, como *Es Posible la Esperanza (EPE)*. La falta de una regulación estatal dibuja un escenario desigual y heterogéneo entre las autonomías que tienen ley contra la LGTBIfobia y sí prohíben expresamente estas prácticas; aquellas que también la tienen, pero no las prohíben, y, un tercer grupo formado por las que ni siquiera han desarrollado legislaciones específicas; provocando desigualdad en la ciudadanía (Borraz, 2019).

Tabla 12

Legislación LGTBIQ por Comunidades Autónomas

MADRID	ANDALUCÍA	PAÍS VASCO
Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.	Dos leyes que se complementan. Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.	Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBI*fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.	Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.	Contiene una definición estigmatizadora y patologizante: se precisa un informe de personal de medicina o psicología de “disforia de género” para considerarse “persona transexual”; no contempla medidas educativas específicas.
Contempla medidas educativas específicas y también sanciones por delitos de LGTBfobia y discriminación por orientación e identidad de género.	Sin medidas educativas expresas sobre alumnado, profesorado y resto del personal del centro educativo (documentación administrativa, trato al alumnado trans, uniformes o instalaciones segregadas, aseos y vestuarios), para garantizar el acceso y uso de las instalaciones en igualdad "Análisis de la legislación vigente en materia LGTB" (CC OO 2019 Enseñanza, págs. 12-13).	

Fuente: Elaboración propia.

¹⁷ Madrid es, 01.07.2019. La evolución de los derechos LGTB en España: un recorrido por la historia. Noticia.

En 2019, la Fundación Hazte Oír ha sido multada con 20.001 euros en 2019, por una ‘coach’ que ofrecía ‘terapias de curación de homosexuales’; la primera sanción ejecutada en virtud del Art. 70.4 de la Ley contra la LGTBIfobia de Madrid y la discriminación por razón de orientación e identidad, que tipifica como infracción administrativa “muy grave” (sanciones entre los 20.000 y 45.00 euros) dictar talleres de ‘curación’ de esta orientación sexual. La trama ha sido denunciada por la Asociación Arcópoli en 2016 y en enero de 2017 por dos particulares.

El marco europeo se mueve alrededor de la defensa de los derechos fundamentales de las personas LGBTI, que vienen siendo atacados por los gobiernos de Polonia y Hungría, principalmente, pero también en Eslovenia, Lituania, Rumanía, Gran Bretaña, y España.

Defensa de género y derechos de la comunidad LGTB en la UE	
Hungría	Discurso de odio LGTB
12 de Septiembre de 2018	18 de diciembre de 2019
Resolución 2017/2656 RSP del Parlamento Europeo sobre la Situación en Hungría. Solicita al Consejo Europeo que, de conformidad con el art. 7.1 del TUE, constata la existencia de un riesgo claro de violación grave por parte de Hungría de los valores en los que se fundamenta la Unión y tome las medidas necesarias para asegurar su respecto, incluyendo la libertad de expresión, de cátedra, religiosa y de asociación; el derecho a la igualdad de trato; los derechos de las minorías, incluida la población romaní y los judíos, así como la protección frente a los mensajes de odio; los derechos fundamentales de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados y los derechos económicos y sociales; entre otros.	Resolución 2019/2933 RSP Sobre Discriminación pública y el discurso de odio contra las personas LGBTI, incluido el concepto de “zonas sin LGBT” para fortalecer los derechos fundamentales de la UE ante la discriminación pública y los delitos de odio contra las personas LGTBI y los ataques a las mujeres y los derechos de las minorías impulsadas por el populismo de derechas y el extremismo de extrema derecha (referencias a Rumanía, Hungría, Eslovenia, Estonia, España, Lituania, Reino Unido, Hungría y Polonia); el aumento del racismo y la xenofobia, la omofobia y la transfobia y demás formas de intolerancia, en línea y fuera de línea; pide a la CE y la Consejo que utilicen instrumentos y procedimientos de infracción y presupuestarios (Fondos estructurales; Consejo de las Regiones), para garantizar la plena aplicación de los principios y valores del TUE y evalúe si la creación de zonas sin LGBTI en Polonia viola la libertad de circulación y residencia y que Letonia modifique la Ley de Educación.
Avances	
2020. Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a favor de una pareja de hombres que denunciaron la pasividad del Estado italiano ante los discursos de odio y amenazas homófobas, recordando la obligación de los Estados miembros del Consejo de Europa de proteger a la comunidad LGTBIQ.	
2020. Mientras se discute el presupuesto de la UE en el Parlamento Europeo -bloqueado durante un mes por las causas contra los derechos fundamentales de las mujeres y las personas LGTB en Hungría y Polonia-, se aprueba la Nueva Estrategia de Igualdad LGTBIQ 2020-2025 de la UE, cuyos objetivos fundamentales son abordar la discriminación; garantizar la seguridad de las personas LGTBIQ; crear sociedades inclusivas para las personas LGTBIQ y liderar el llamamiento en favor de la igualdad de las personas LGTBIQ en todo el mundo.	
Fuente: Elaboración propia.	

La conciliación y los cuidados: límites a la igualdad efectiva para las mujeres agravados con las pandemia

El sistema de cuidados español fundamentado en la Ley de Dependencia de 2007 carece de un enfoque feminista que aborde la interdependencia a lo largo de la vida, y sigue anclado en roles tradicionales de género, conectados a otros ejes de desigualdades como la clase social, el origen, el estatus migratorio y la racialidad.

En España, la combinación de la Ley de Extranjería, que priva de derechos fundamentales a las personas migrantes, y la Ley de empleo del hogar, que legitima y perpetúa un régimen de trabajo desigual, impide a las mujeres migrantes una vida digna. Por ello, las mujeres migrantes trabajadoras del Hogar y de los cuidados exigen al Estado la firma del Convenio 189 de la OIT -Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos-, para garantizar los servicios de cuidado para la ciudadanía, que exige cambios en la ley del empleo del hogar, en materia de seguridad social y salud.

Las mujeres que cuidan denuncian continuos episodios machistas, racistas y abusos, especialmente en el régimen de trabajo interno, y la precariedad –bajos sueldos, el exceso de horas de trabajo, el complejo acceso a la vivienda o la prácticamente nula conciliación laboral–, dificultan el desarrollo vital e impacta negativamente en la salud de las cuidadoras –estrés, ansiedad, depresión, dolores articulares, etcétera (Aguirre y Ranea, 2020).

La exclusión y explotación económica, los abusos y las violencias se extienden a las mujeres migrantes que trabajan en la agricultura española que, muestra los límites de clase, etnia y edad de las políticas de igualdad, junto al racismo imperante en nuestra sociedad que no es privativo de los grupos del entorno de las formaciones políticas de la nueva derecha radical.

ONU Mujeres advierte que los avances logrados en el terreno de la igualdad de género en los últimos 25 años se perderán de no adoptar medidas pronto, pues la pandemia ha hecho retroceder en ingresos, salud y seguridad a las mujeres. La pandemia ha evidenciado la fragilidad del sistema de cuidados y las vulnerabilidades que sufren las mujeres migrantes empleadas en este sector, las situaciones de abuso y acoso y las dificultades para denunciarlas. El impacto negativo de género de la crisis COVID es notable, recurrente y complejo (ISGlobal, 2000)¹⁸: epidemiológicamente, la cuarta fase del estudio de seroprevalencia del Ministerio de Sanidad español confirma que el Coronavirus afecta mayormente a las mujeres, cuidadoras y trabajadoras de limpieza, y gran parte del personal sanitario –también altamente feminizado¹⁹. La presencia mayoritaria de mujeres en los cuidados disminuye sus recursos para afrontar la crisis: las mujeres constituyen “más del 70%” de las trabajadoras del sistema sanitario y social” (ISG, 2020).

¹⁸ ¿Qué sabemos del impacto de género en la pandemia de la COVID-19?: <https://www.isglobal.org/-/que-sabemos-del-impacto-de-genero-en-la-pandemia-de-la-covid-19->

¹⁹ El Diario 15.12.2020 “El estudio de seroprevalencia confirma que el coronavirus entiende de género y precariedad: cuidadoras y trabajadoras de limpieza son las más afectadas”

Tabla 14

Lectura de género del impacto social y económico de la pandemia

Sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales: las mujeres representan el 70% del personal sanitario en todo el mundo y son mayoría en comercio de alimentación y servicios de limpieza hospitalaria y de residencias. Centralidad de las tareas de los cuidados: las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado, asumiendo también la carga mental derivada de la misma; y, muchas mujeres se ven abocadas a no poder seguir trabajando por tener que hacer frente a las tareas de cuidado al encontrarse los centros escolares cerrados.

Las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral, lo cual las sitúa en un peor lugar para afrontar un nuevo periodo de crisis –mujeres jóvenes, con baja cualificación y mujeres migrantes–, y sectores económicos más afectados, como el comercio, turismo y hostelería, están altamente feminizados.

Aumenta el riesgo de violencia de género y otros tipos de violencia contra las mujeres derivado de la situación de confinamiento.

Fuente: Elaboración propia.

Los primeros datos de evaluaciones socioeconómicas del confinamiento muestran una mayor pérdida de ingresos y empleo en mujeres, un aumento en la precariedad de la economía informal y del número de casos (reportados o no) y la intensidad de los episodios de violencia sexual, física y psicológica, con históricos incrementos de llamadas al servicio de información en materia de violencia de género en la Comunidad de Madrid, durante el confinamiento y la desescalada²⁰. Sanitarias, cuidadoras, trabajadoras de residencias, dependientas, cajeras y trabajadoras del hogar, especialmente las internas, son los colectivos más afectados, y el sindicato Comisiones Obreras denuncia que la ayuda a domicilio o la limpieza queden fuera del criterio de la Seguridad Social para considerar la infección como accidente o enfermedad profesional.

Políticas etnosexistas, racismo sexualizado y femonacionalismo

En la configuración afectiva de la nueva derecha radical española encontramos que el racismo y el culturalismo juegan un papel clave para el enunciado de discursos de odio marcadamente etnosexistas. El «etnosexismo»²¹ se utiliza para afirmar que nuestras mujeres son amenazadas por hombres extranjeros y la raza blanca está siendo atacada, y convertir para la opinión pública a los hombres migrantes o refugiados en una amenaza para la integridad física y la libertad sexual de las mujeres blancas.

El etnosexismo funciona como un triángulo: en su variante heterosexual está formada por el extranjero peligroso, la mujer blanca amenazada y un poder protector (hombre blanco, gobierno o formación de mujeres); y, en su variante homonormativa, es el hombre blanco homosexual amenazado por los atrasados (Islam) y protegido por un poder protector (Dietze, 2020).

²⁰ Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid: "Informe socioeconómico de la COVID-19 sobre las mujeres" <https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/sociales/covidminf.htm>

²¹ La combinación de sexismo y racismo para generar una jerarquía sexual de razas o culturas, como práctica necesaria para afirmar la primacía de las leyes occidentales y de la supremacía blanca (Dietze, 2020).

“ . @Santi_ABASCAL Ahora sabemos por qué la manada de Azqueca fue silenciada, por qué la fiscalía pactó con los salvajes, y por qué el feminismo subvencionado y los medios no convirtieron esa violación en tema de preocupación nacional. No les interesa que se hable de quiénes integran esas manadas (Twitter, 31.03.2019).

• @Santi_ABASCAL ¿Quién se preocupa de verdad por la seguridad y la libertad de las mujeres en España? Se silencian los ataques en manada porque el 70% de sus integrantes son extranjeros (Twitter, 31.03.2019)²². ”

También encontramos el «femonacionalismo»²³ (Farris, 2017) que refleja la práctica de invocar los intereses de las mujeres para cercenar los derechos de las minorías no autóctonas. En este sentido, la igualdad de las mujeres blancas heterosexuales y la libertad de los hombres homosexuales pueden ser usados como símbolo de vanguardia, cuando en realidad, el sexismo y la homofobia siguen vigentes en la sociedad: hay una ilusión de participación y pertenencia en igualdad de condiciones que no es real. Se produce así una jerarquización que impide evaluar las sombras de la emancipación sexual occidental que hemos venido señalando -la vigencia de la división sexual del trabajo, de la violencia contra las mujeres, del heterosexismo y de la discriminación por la apariencia -*looking*, juventud y delgadez, entre otras.

Podemos observar que la recogida de la fresa por temporeras extranjeras en Andalucía, una industria que mueve alrededor de 600 millones de euros al año y degrada el medio ambiente de los humedales, ejemplifica esta unión de sexismo y racismo, cuando el Estado y la comunidad autónoma hacen la vista gorda frente a las numerosas infracciones laborales y las violaciones sexuales, y las leyes de extranjería hacen su trabajo, y el discurso de odio de Vox y su entorno se centra en exacerbar las diferencias entre unas y otras mujeres, para dejar a las mujeres migrantes abandonadas.

Presentar a las mujeres blancas heterosexuales y los hombres homosexuales como una vanguardia es parte del «excepcionalismo sexual occidental»²⁴ excluyente que niega los derechos de las otras y los otros mientras el sexismo y la homofobia siguen actuando, como se ha podido ver en las páginas anteriores, amparado en los espejismos de la igualdad y la multiculturalidad.

Sexismo y racismo en las fresas de Huelva

En 2018 la situación de explotación y racismo que sufren las miles de mujeres jornaleras que cada año migran a Huelva para trabajar como temporeras de los frutos rojos sale a la luz (Muller & Prandi, 2018): trabajo esclavo, mala remuneración, pésimas condiciones de vida, múltiples extorsiones y abusos sexuales a manos de sus patrones, son denunciados (Martín, 2018). Se abren dos diligencias penales: i) a finales de 2019, el juzgado de primera instancia e instrucción 3 de la Palma del Condado (Huelva) archiva la investigación sobre el supuesto acoso y abuso sexual por parte de un empresario de la fresa contra cuatro temporeras marroquíes, una de ellas embarazada; y en mayo de 2020 la Audiencia Provincial de Huelva ordena reabrir el caso; y ii) sigue abierta otra investigación en Moguer (Huelva), apoyada por Women's Link -que también denuncia la explotación laboral y daños a la salud de las mujeres productoras de rosas en Colombia.

²² Del uso de las noticias falsas por parte de Vox se hacía eco la información de RTVE, al destacar que el 69% de los violadores en manada no son extranjeros, pese a las insistencias de Vox <https://www.rtve.es/noticias/20200214/69-violadores-manada-no-son-extranjeros-pese-insistencia-abascal/2001387.shtml>

²³ Se trata de la racialización del sexismo y de la sexualización del racismo.

²⁴ Las poblaciones del norte global parecen poseer el mejor orden sexual, el más avanzado y privilegiado respecto a la emancipación de las mujeres y las minorías sexuales; cuando en realidad esconden múltiples violaciones a sus derechos humanos. Se utiliza para legitimar la injerencia política en otros países como parte de la geopolítica del lavado rosa o violeta, y también para atacar a los extranjeros en los países occidentales, especialmente dentro de la Islamofobia que forma parte de la Guerra contra el Terror.

En el caso de las jornaleras de la fresas puede ver el entrecruzamiento de sexismo, racismo, xenofobia y aporofobia²⁵: son explotadas económicamente porque se consideran un recurso sumiso, que es obligado a regresar para seguir cuidando en origen; mientras enfrentan los abusos de capataces y manijeros, también explotados, y el de sus familiares, ante quienes deben esconder los abusos para poder volver a casa, siendo común que opten por no regresar ante el miedo de sufrir rechazo tras los abusos.

La situación ha empeorado con el confinamiento cuando alrededor de 7100 temporeras quedan atrapadas en Huelva, alargando su estancia en los precarios invernaderos (Saiz, 2020). *Jornaleras de Huelva en Lucha* denuncian el maltrato de los empresarios que no gestionan el derecho a la baja por enfermedad y cómo estas mujeres sobreviven gracias al colectivo, la Asociación Asiste Cuenca Minera, y la solidaridad de la comunidad de sus paisanas. Además, durante el verano se produjeron incendios intencionados en los campamentos de trabajadores migrantes en Lepe (emulando los producidos en otros campos de extranjeros y refugiados en Europa).

Para Vox el caso de las jornaleras sirve para atacar a las feministas que quieren defenderlas. El partido plantea relocalizarlas para que puedan trabajar en otros sectores con necesidad de mano de obra –la recogida del arándano o la frambuesa–, o el “retorno inmediato” a sus países, aun cuando la frontera estaba cerrada. Se opone a conceder autorizaciones de residencia y trabajo permanente en España. La Subdirección General de Inmigración nunca ha respondido a las solicitud de regularización de las mujeres.

4.2 Políticas anti-inmigración

La movilidad humana y, más concretamente, la movilidad migratoria –véanse cuestiones relativas a fronteras, migración forzada y no forzada, migración interna y transnacional, migración temporal y permanente, políticas migratorias, asilo, protección internacional, etc.–, ha sido concebida como un problema, reto y/o amenaza al orden de las cosas. A lo largo de la historia y, especialmente, en coyunturas críticas, de hecho, este fenómeno ha sido capitalizado por múltiples actores políticos para justificar discursos y acciones con una marcada deriva reaccionaria, defensiva, autoritaria y criminal –siendo las limpiezas étnicas o el genocidio algunos de los mayores exponentes históricos de qué implica normalizar el odio dirigido a determinados colectivos–. Tal es así, que en Europa y, concretamente en España, es posible detectar ciertas continuidades históricas, como la normalización de políticas migratorias restrictivas y de securitización, que se han agravado en coyunturas críticas al imponerse una lógica política antagonista por la que el sujeto migrante se convierte en la “amenaza”, en el “enemigo” externo y/o interno y, con ello, en chivo expiatorio y diana de discursos y delitos de odio.

A fin de ilustrar lo anteriormente expuesto, en lo que sigue se ofrece un abordaje de: i) la cuestión migratoria en sentido amplio; ii) la política anti-migratoria en la fortaleza Europa, haciendo énfasis en los lineamientos y dirección de la Unión Europea y la política migratoria de España y iii) la circulación de discursos de odio xenófobos y anti-inmigración en coyunturas de crisis, haciendo énfasis en Vox.

²⁵ En la contratación en origen se busca a mujeres jóvenes entre 18 y 45 años, rurales, casadas, a poder ser con hijos menores de 14 años y con buena salud; que no tengan intención de establecerse en España.

Llama la atención que **la cuestión migratoria ha entrado a ocupar un lugar preeminente en la agenda política de organizaciones de gobierno, partiendo de la problematización diferencial de flujos y escalas, sujetos migrantes y modalidades migratorias**. Por ejemplo, la inmigración transnacional no ha sido problematizada de la misma manera que la emigración²⁶. “¡Qué mal tratan a los/las españoles/as en Países Bajos, pero que no vengan más senegaleses!”. El grado de “deseabilidad”, el carácter diferencial con el que se valora a unos sujetos migrantes u otros también marca la agenda política de los Estados –y otras entidades de gobierno supranacionales y subestatales– en lo que a la des/autorización de la movilidad y control de poblaciones se refiere.

Ya sea por relaciones histórico-culturales entre países, por intereses económicos, por preferencias de procedencia o como parte de estrategias políticas y acciones puntuales y cosméticas –que no son parte de la norma, sino la excepción–, la valoración desigual de la población migrante puede observarse en las diferentes políticas migratorias implementadas por entidades de gobierno, nacionales y supranacionales: de atracción y aceptación, de control de flujos en países de origen así como de restricción de entrada. Véanse si no, los convenios de regulación de flujos migratorios laborales –como los de España con Ucrania, Mauritania, República Dominicana, Marruecos, Ecuador y Colombia–; programas para la “circulación de talentos” o de “reclutamiento de migrantes cualificados” –como la *Blue Card* de la UE, a imagen de la *Green Card* estadounidense–; acuerdos de eliminación de requisitos de entrada –exigibilidad o no de visados–; convenios de doble nacionalidad; acuerdos de cooperación en origen; nacionalidades otorgadas por “heroicidad” –como ocurrió en Francia con el caso de Mamoudou Gassama²⁷–; o loterías con cuotas por país –como el *Diversity Visa Program* de EEUU–.

Por exceder el objeto del mapeo, no se puede realizar un análisis particularizado de casos en los que se produce esta construcción diferencial ya que para ello se tendrían que repasar las relaciones histórico-coloniales de cada nación con sus *otras*. Lo que sí se puede hacer, en aras de entender por qué no todos los sujetos migrantes gozan del mismo estatus o por qué unas poblaciones, nacionalidades y culturas, personas racializadas y/o etnizadas, son más “deseadas” que otras, es ilustrar algunos de los criterios que, especialmente en Occidente, han marcado la percepción de los sujetos migrantes, a saber: origen, nacionalidad, raza, etnicidad, religión, clase, sexualidad, género, ciclo de vida, lengua, etc. En general, **la forma en la que se ha definido al sujeto inmigrante no sólo tiene que ver con la gobernanza, las disposiciones legales de los órganos de gobierno y la implementación de políticas por las administraciones de turno –que pueden rastrear, por medios e infraestructura, cuestiones como la procedencia y la nacionalidad–, sino también con el racismo y la xenofobia que se dan en el seno de las sociedades europeas.**

26 A pesar de que el relato hegemónico sigue acusando el volumen y escala de una movilidad humana transnacional sin precedentes, actualmente se estima que solamente el 3,5% de la población mundial es migrante internacional (OIM, 2019).

27 La noticia y la internacionalización de la hazaña heroica: “Mamoudou Gassama, le Malien sans papiers qui a sauvé un enfant, va être régularisé” (Le Monde, 28.05.2018); “Mamoudou Gassama: Mali ‘Spiderman’ to be made French citizen” (BBC, 28.05.2018); “‘Spider-Man’ of Paris to get French citizenship after child rescue” (The Guardian, 28.05.2018); “El Spiderman sin papeles que es el nuevo héroe de Francia” (El País, 29.05.2018); “Paris ‘Spider-Man’ Saves Young Boy. Cue Debate on Migrants” (The New York Times, 28.05.2018). Pese a ello, el presidente Macron se apresuró a puntualizar que la concesión de la ciudadanía a Gassama era una excepción, no la regla (The New York Times, 2018).

El criterio de la identificación por nacionalidad y origen está claro porque es una de las herramientas jurídico-administrativas de los Estados para identificar a sus nacionales y diferenciarlos de los nacionales/extranjeros; pero si prestamos atención a otros ejes de diferenciación, por ejemplo, observamos que los sujetos migrantes masculinizados y racializados, a los que se les presupone una determinada (hetero)sexualidad, además, tienden a movilizar imágenes y representaciones de hombres que vienen a “robarnos a nuestras mujeres”, “violar a nuestras mujeres” y, en caso de relaciones “interraciales”, cambiar el perfil étnico-racial “puro” o “natural” de la patria. De similar manera ocurre con el sujeto migrante feminizado y racializado que, si además se encuentra en un determinado ciclo de vida reproductivo, es significado como un agente de transformación de las dinámicas demográficas nacionales. La clase, por su parte, opera de una manera compleja. El migrante laboral pobre puede servir como reserva de mano de obra precaria, pero no es el deseado: está siempre expuesto al juicio social y ha de demostrar su funcionalidad, valía y capacidad de “integración”²⁸; algo que no ocurre con la migración laboral de alta cualificación. En el caso de la religión, por ejemplo, cuando se acompaña de marcadores corporales y culturales visibles – vestimenta, símbolos o prácticas religiosas– tiende a movilizar sentimientos reactivos, algo que se ve claramente con el ensalzamiento de la civilización judeocristiana y la criminalización del Islam en Occidente, especialmente desde el 11S.

Junto a estas nociones de in/deseabilidad y representaciones diferenciales de sujetos migrantes, la instrumentalidad con la que se contemplan determinadas formas o modalidades migratorias es, de hecho, una cuestión a tener en cuenta en la manera en la que se regulan los flujos migratorios inter-estatales. Lo que separa la migración laboral, ya sea regular o irregular, de la migración forzada es que a quiénes protagonizan la primera, se les presupone un valor productivo en términos económicos para el Estado receptor –aunque dependiendo de la nacionalidad, también pueden ser tachados de amenaza al mercado laboral nacional: en España, por ejemplo, no se ve igual a un médico alemán trabajando en Mallorca que a una temporera marroquí trabajando en Huelva–; mientras que a quiénes han vivido la migración forzada se les considera fuente de gasto y despliegue de recursos²⁹. Este criterio funcionalista, por su parte, no sólo impacta en materia de regulación, y regularización, de la migración laboral, sino en la movilización de imágenes de “migrantes buenos” y “migrantes malos”, lo que ha sido ya referido como la paradoja del “migrante de Schrödinger”³⁰.

Teniendo en cuenta todo ello, en lo que sigue, el abordaje de las políticas anti-derechos migrantes o anti-inmigración se plantea en términos de dis/continuidad histórica, subrayando el impacto de determinadas coyunturas (Tabla 15) en el recrudecimiento de los repertorios de odio y la imposición de políticas reforzadas de control y restricción de la inmigración en Europa.

28 No es que en este trabajo se parta de un enfoque integracionista, pero en términos de representación sí que suele ser el paradigma que moldea la opinión pública.

29 Pese al alarmismo político, mediático y popular, los desplazamientos de personas buscando protección internacional –79,5 millones en 2019 de acuerdo a ACNUR (2020)– se producen mayormente a nivel interno, esto es, dentro de las fronteras de los Estados en los que se produce el motivo del desplazamiento.

30 “La paradoja del inmigrante de Schrödinger: acusar a los extranjeros de robar trabajos y también de ser vagos que viven de ayudas” (El Diario.es, 30.11.2019).

Tabla 15

Coyunturas de fortalecimiento de políticas anti-inmigración

Coyuntura y procesos históricos	Consecuencias en materia migratoria
Atentados 11-S y Guerra contra el Terror (War on Terrorism)	- Seguridad Nacional - Securitización - Políticas anti-inmigración - Islamofobia - Sospecha y violencia sobre la comunidad árabe
Crisis económica mundial	- Preceptos neoliberales de ajuste y recorte - Precarización del trabajo - Explotación de mano de obra migrante
“Crisis migratorias” - Centroamérica-EEUU - Mediterráneo-Europa - Venezuela-Sudamérica	- Xenofobia - Políticas de muros y fronteras - Expulsión de poblaciones - Agresiones y represión violenta
Crisis de la COVID-19	- Reforzamiento de fronteras - Securitización: (bio)seguridad - Vigilancia - Criminalización de grupos sociales

Fuente: Elaboración propia.

Políticas restrictivas anti-inmigración en el contexto regional europeo

la Unión Europea— y su exterior: el Otro contra el que Europa se define y se construye a sí misma.
Sthathis Kouvelakis (2018)

Ya se ha introducido cómo estrategias de oterización, emociones como la fobia y el odio y las gramáticas belicistas e higienistas tienden a emerger, circular y legitimarse en coyunturas críticas y, lo que es más, cómo diferentes formaciones de la nueva derecha radical han sabido capitalizarlas. Ahora bien, en lo referido a las políticas anti-migratorias, los “universales” y los consensos democráticos, se prestan a debates más amplios y complejos, sobre todo si, salvando las particularidades de cada contexto histórico-geográfico, sistema político y nivel de gobierno, se dirige la atención a los elementos compartidos de la(s) política(s) migratoria(s) a escala global, regional o estatal, sin que ello signifique asumir un enfoque sistémico o estructural.

En este sentido, hay que recordar que **la justificación popular de la expulsión, contención y/o exclusión de inmigrantes, no solo es fruto de la agenda y repertorios de odio de la nueva derecha radical**. Los nacionalismos y el paulatino cierre de Europa desde los ‘80, son fenómenos que explican también cómo se han legitimado políticas anti-inmigración sin la necesidad de hacer circular narrativas de odio tan explícitas y protervas como las que ahora moviliza la nueva derecha radical. Así lo apuntan varios autores (Karyotis, 2007; Mudde, 2013; Triandafyllidou & Gropas, 2007) cuando subrayan que, **en Europa, en los últimos treinta años, la institución del carácter restrictivo de las políticas migratorias se ha producido bajo el paraguas de los llamados partidos tradicionales, tanto en los Estados-nacionales como en la UE.**

La cuestión migratoria ha de ser pensada como parte inherente a un “mundo en el que las fronteras nacionales ya no son las únicas [...] las dinámicas y luchas de poder contemporáneas no pueden ser encerradas dentro de las fronteras nacionales o del sistema internacional de Estados” (Mezzadra & Neilson, 2017, pp. 20-21). Así, cuando se piensa el fenómeno migratorio contemporáneo más allá del Estado y sus fronteras territoriales, se ha podido observar una tendencia generalizada, a escala global, a la fortificación, la securitización y la restricción de la migración, el fortalecimiento de fronteras, la justificación socio-política de las políticas *anti*-migratorias y la generación de narrativas defensivas. Por eso, en lo que sigue, tendremos en cuenta no sólo esas notas de regularidad que se observan en materia migratoria –con independencia del color político de las formaciones que forman gobierno–, en relación al auge ideológico, institucional y popular de las nuevas derechas radicales al que se está asistiendo especialmente en Europa, EEUU y América Latina.

Habida cuenta de que el foco en este mapeo ha sido localizado en Europa, la UE y España, y que hemos puesto de relieve cómo han afectado algunas coyunturas críticas –la llamada lucha contra el terrorismo, la crisis económica, la tragedia de los refugiados, la pandemia de la COVID-19– a la gobernanza de la migración, se subrayarán tanto las brechas y tensiones de Europa y la Unión Europea como su resignificación como «entidades» histórico-geográficas imaginadas que explotan un sentido de coherencia identitaria, cultural y moral. Esto nos permitirá entender, a su vez, el ambiguo marco en el que han tenido lugar fenómenos tan contradictorios con los principios normativos de la UE como lo son las políticas de austeridad, los movimientos euroescépticos/*anti*-europeísta –el Brexit en 2020 como máximo exponente–, el fortalecimiento de las derechas en las calles y las instituciones, o el aumento de la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia intra-europea.

En lo referido a la cuestión migratoria, la OIM (2019, p. 7) sigue reiterando la existencia de un “consenso casi universal sobre las cuestiones que requieren una cooperación y un compromiso sostenido de parte de la comunidad internacional”. Ahora bien, en la práctica política ¿cómo se ha traducido ese compromiso en el caso de los países europeos y la UE como organización político-territorial supranacional? ¿Cómo han impactado las coyunturas críticas señaladas en la política migratoria de la UE y sus Estados miembros? ¿Cómo ha capitalizado la nueva derecha radical estos escenarios de incertidumbre colectiva para promover discursos de odio, ganar adeptos y legitimar sus retrógrados proyectos políticos?

No es este lugar para entrar en detalle en cada uno de ellos, pero desde que se adoptara el Acuerdo Schengen –uno de los primeros instrumentos para garantizar la libre circulación de personas– hasta la firma del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, han sido muchos los instrumentos y principios rectores que han coadyuvado a la ordenación de la restrictiva agenda migratoria de la UE (Figura 9). Así ha quedado patente, desde el 2015, con la «crisis migratoria», «crisis de los refugiados» o «crisis del Mediterráneo» –términos en los que ha sido mediatizada en los países europeos y la UE–³¹. Esto es, el abordaje político a nivel regional de esta tragedia humanitaria de dimensiones colosales ha expuesto: la ausencia de una «política común», coherente y unificada en materia migratoria, el fortalecimiento de las proclamas soberanistas (Arango, 2016; Boza, Bruquetas, & Claro, 2016; Hampshire, 2016; Sanahuja, 2016) y, en un sentido más amplio, la crisis de la UE como entidad supranacional y potencia normativa.

31 Por la connotación política de esta denominación y enmarque –*naming + framing*– europeizado de la «crisis» (Krzyżanowski, Triandafyllidou, & Wodak, 2018; Stråth & Wodak, 2009), siguiendo a Arango (2016, p. 33), se propone hablar, en su lugar, de «tragedia de los refugiados y crisis de la Unión Europea».

Figura 9		Régimen migratorio y fronterizo de la UE
1985	┐	Acuerdo Schengen
1990	┆	Convenio de Dublín
1997	┆	Tratado de Amsterdam (en vigor en 1999)
2001	┆	11-S y War on Terrorism (WoT)
2003	┆	Reglamento de Dublín II
2004	┆	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión (Frontex)
2005	┆	Enfoque Global a la Migración y la Movilidad
2007	┆	Tratado de Lisboa (en vigor en 2009)
2007-2008	┆	Crisis económica
2008	┆	Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo
2013	┆	Reglamento de Dublín III
2015	┆	Tragedia de los refugiados
2015	┆	Nueva Agenda Europea de Migración
2016	┆	Acuerdos UE-Turquía
2016	┆	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)
2019-2020	┆	COVID-19
2020	┐	Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

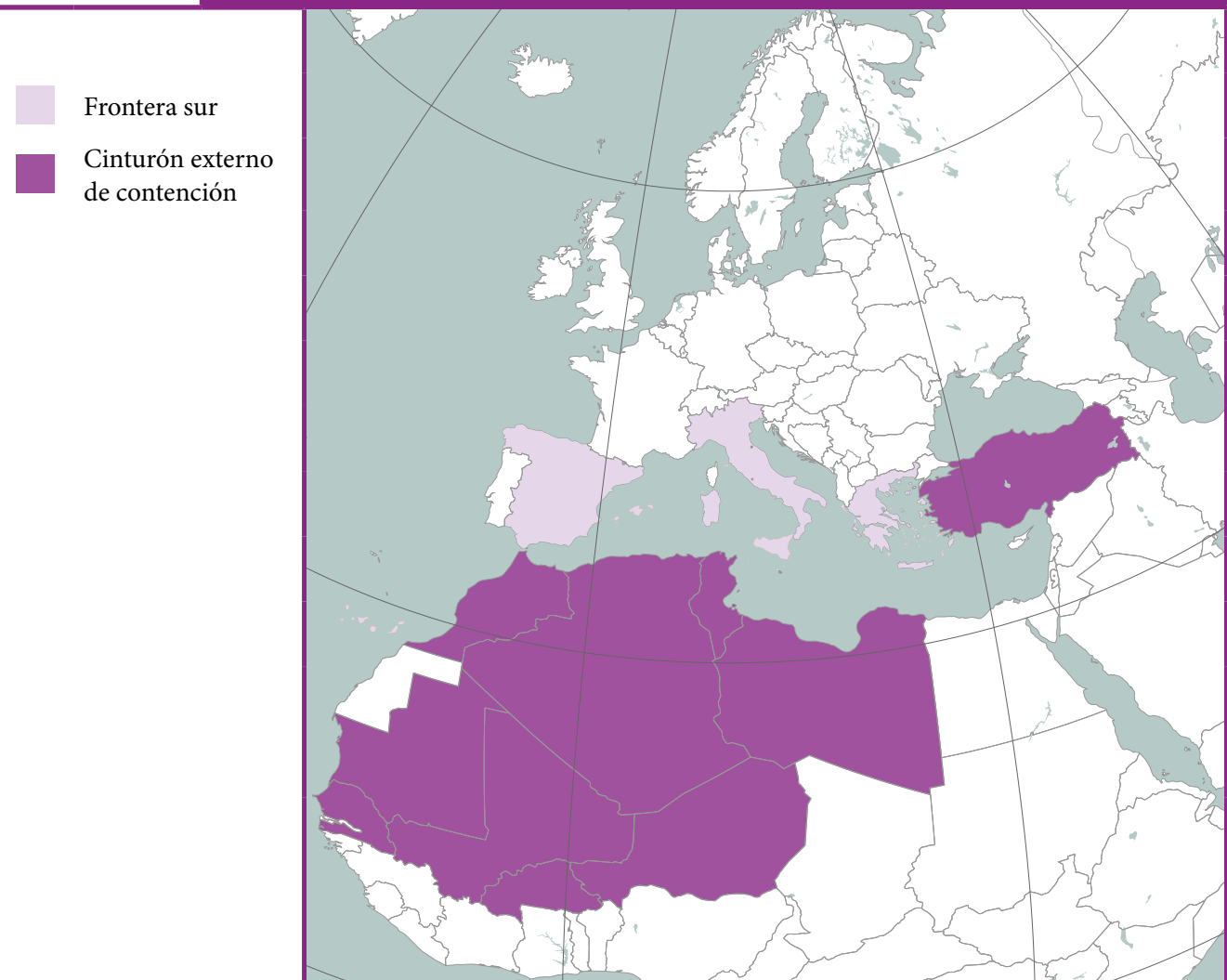
Fuente: Elaboración propia.

En suma, puede decirse que, en política migratoria, **la tendencia observada en la UE y los Estados europeos, evidencia una marcada deriva restrictiva y taxativa que se retrata en la producción de la arquitectura de la que ha sido denominada «Fortaleza Europa»** caracterizada por la securitización de los flujos migratorios, la externalización del control y el desplazamiento de las fronteras de Europa³² (Mapa 4), siendo la deshumanización y violación de derechos humanos de las personas en movimiento (Arango, 2016; Bazzaco, 2008; Echeverri, Pedone, & Araujo, 2013; Garcialoro, 2008; Gil Araujo, 2002; Amnistía Internacional, 2014; Karyotis, 2007; Kouvelakis, 2018; Mezzadra & Neilson, 2017; Sanahuja, 2016) uno de los principales resultados de la ominosa sincronización o alineamiento de actitudes, prácticas y políticas nacionales anti-migratorias.

32 "Estados no miembros a lo largo del litoral mediterráneo y más allá se han transformado en zonas de amortiguación, como anillo externo de las defensas fronterizas de la UE" (Kouvelakis, 2018). Países como Marruecos, Turquía, Libia, Túnez, Algeria, Senegal, Mauritania, Malí, Níger, Burkina Faso, Pakistán, Bangladesh, entre otros, (Arango, 2016; Bazzaco, 2008; Amnistía Internacional, 2014; Sanahuja, 2016; Wihtol de Wenden, 2012), a través de acuerdos bilaterales con la UE o alguno de sus estados miembros, hacen parte del sistema de fronteras europeas externalizadas.

Mapa 4

Los márgenes de Europa: frontera sur y externalización



Fuente: Elaboración propia.

Resulta significativo y sintomático que, cuando en 2015 se consideró finalmente este fenómeno migratorio un “problema” de agenda institucional, se planteara en términos de “reparto de carga” (*burden sharing*) y no de asunción de responsabilidades. A este respecto, pese a que la Comisión de la UE se afanó en comunicar la *Agenda Europea de Migración*, dada la “necesidad de reaccionar de forma rápida y decidida a la tragedia humana que se vive en toda la cuenca mediterránea”, la acción de los Estados miembros –quienes ostentan, en definitiva, las competencias soberanas en materia migratoria–, presentó perfiles y consignas particulares de acuerdo con sus respectivos proyectos nacionales, ciclos políticos y pugnas entre actores.

Así, mientras países como Alemania o Suecia, mostraron en un primer momento una predisposición a la apertura y la acogida, de acuerdo al derecho internacional y los supuestos valores solidarios de la UE, el Grupo de Visegrado –Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia, que ya hemos visto que son países en los que la derecha radical tiene una incuestionable fuerza–, Eslovenia, Austria así como las llamadas repúblicas bálticas –Estonia, Letonia y Lituana–³³ y las nórdicas Dinamarca, Noruega y Finlandia, se mostraron contrarios a la acogida de refugiados –incurriendo en el incumplimiento de las normativas internacionales en materia de protección internacional y derechos humanos con devoluciones en caliente, violencias ejercidas por fuerzas de seguridad,

33 Véase “La muy católica (y xenófoba) rebelión de Polonia y los países bálticos” (Ctxt, 03.10.2015).

agresiones físicas, acoso sexual, hostigamiento, etc.³⁴—. Incluso la solidaria postura de la que hacían gala Alemania o Suecia se transformó en menos de un año. Esta marcada política de la restricción³⁵, que se saldó con la concatenación de “cierres” y bloqueos fronterizos por país (Arango, 2016; Sanahuja, 2016), se retrató, a su vez, a nivel supranacional, con la insuficiencia e inoperancia de la *Agenda Europea de Migración* de 2015 y el vergonzoso acuerdo de la UE-Turquía de 2016. Así, quizá sea cierto que no puede hablarse de una política común europea en materia de migración, pero sí una compartida predisposición política de los Estados a la restricción de la inmigración³⁶.

A ello sumado que en ese contexto de políticas nacionales restrictivas y política “europea” de externalización, el discurso de rechazo y la narrativa fóbica –anti-inmigración y anti-refugiados, aporofóbica e islamófoba– se endurecieron al calor del marco de sentido que volvió a emerger con los atentados que se sucedieron entre 2015-2017. Charlie Hebdo 2015; París 2015; Colonia 2015; Bruselas 2016; Niza 2016; Londres 2017; Manchester 2017 o Barcelona 2017, son algunos de los que volvieron a sembrar la sospecha, agitar la opinión pública y dirigir los discursos del odio hacia inmigrantes y refugiados. Algo similar a lo que ya ocurriera con los atentados del 11S en EE. UU., el 11M en España y el 7J en Reino Unido –países que conformaron el “trío de las Azores” y que habrían sido el núcleo fuerte de la llamada Guerra contra el Terrorismo– y también a lo que viene cociéndose mediáticamente en 2020 a raíz de los atentados de Niza, Viena, Dresde o la decapitación del profesor Paty –que tuvo una amplia resonancia en Francia por su conexión con los atentados de Charlie Hebdo–.

En definitiva, una lógica de securitización y una demonización de los sujetos migrantes y racializados que se ha materializado también con la gestión de la crisis de la COVID-19. Así lo denuncia Amnistía Internacional (2020, p. 6 y 11), en el informe *Actuación policial durante la pandemia: violaciones de derechos humanos en Europa durante la aplicación de medidas contra la COVID-19*, cuando subraya que si bien violencia policial y el racismo institucional no son fenómenos nuevos, “el empleo de medidas coercitivas para proteger la salud pública en Europa ha tenido un impacto desproporcionado sobre los grupos racializados, de por sí sometidos a controles discriminatorios de identidad y al empleo ilegítimo de la fuerza antes de la pandemia” [...] “Las políticas dirigidas, en concreto, a grupos marginados que sufren discriminación racial, como la población romaní y otras minorías étnicas, o las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, van a menudo de la mano de declaraciones de carácter discriminatorio pronunciadas por políticos y otras autoridades”.

34 “Las refugiadas sufren agresiones físicas, explotación y acoso sexual al atravesar Europa” (Amnistía Internacional, 18.01.2016); “Cientos de personas sufren en la frontera entre Serbia y Hungría” (ACNUR, 21.07.2016); “ACNUR critica la represión policial macedonia contra refugiados en Grecia” (Noticias ONU, 11.04.2016); “Francia: brutalidad policial contra migrantes en Calais” (26.07.2017); “No cesan los ataques a centros de refugiados en Alemania” (DW, 18.04.2017).

35 Afianzada al calor de la crisis, esta política no es un fenómeno nuevo, sino una constante de las políticas migratorias en Europa. Así lo demuestran Triandafyllidou y Gropas (2007) al hacer un recorrido por el contexto sociopolítico de diferentes Estados –Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido– en relación a: 1) el desarrollo de la política migratoria –migration policy–; 2) las principales características sociales y demográficas de la población inmigrante en el país; 3) derechos sociales y políticos y participación en la vida pública de los inmigrantes; y 4) discursos públicos y mediáticos sobre migración.

36 Pese al posicionamiento de los Estados, si hablamos de gobernanza multi-nivel y configuraciones de poder multi-escalares, no podemos obviar que otras formas de organización política diferentes al Estado adoptarían otras políticas para hacer frente a la tragedia de los refugiados. En el caso español, por ejemplo, los ayuntamientos del cambio en Barcelona y Madrid (2015) mantuvieron una política de acogida. Véase “Madrid y Barcelona se movilizan para acoger a refugiados” (El País, 02.09.2015).

La cuestión es que aún cuando, en efecto, la estigmatización de la población inmigrante y la legitimación de la violencia han hecho parte de la estrategia de la derecha xenófoba, todo lo anteriormente expuesto viene siendo parte de una práctica política continuada que hace imposible exonerar a los partidos mayoritarios o tradicionales europeos. Quizás el caso español sirva para soportar mejor esta afirmación.

España: modelo restrictivo para la periferia europea, eslabón clave en la política fronteriza de la UE

Si atendemos al marco temporal que discurre desde principios de los 2000 a la actualidad, la agenda migratoria de España, en tanto país periférico y mediterráneo europeo, pone de relieve cómo su gestión política ha sido laboratorio de prácticas de buena parte de las medidas restrictivas que se han ido adoptando en Europa y la UE –la fortaleza Europa–. En este sentido, y simplificando mucho las particularidades históricas del Estado español y las tensiones socio-políticas que lo atraviesan, resulta pertinente develar cómo respondieron o condicionaron los diferentes gobiernos, desde el ejecutivo de Aznar, hasta la coalición Sánchez-Iglesias, las coyunturas críticas que ordenan el mapeo, sin perder de vista los impactos de la irrupción de formaciones políticas de nueva derecha radical como Vox, que se han alzado con representación en las instituciones políticas.

Si ahora los *selfies* y *tweets* de apoyo de Abascal y Salvini levantan ampollas, hace casi veinte años, tandems de derecha “tradicional” como el de Aznar y Berlusconi³⁷ o coaliciones internacionales como la de la Cumbre de las Azores, hacían saltar las alarmas por su marcado neoconservadurismo xenófobo. Tal es así que, con el gobierno de Aznar (1996-2004) y, concretamente, en su segunda legislatura (2000-2004), se empezaron a imponer algunas de las líneas que, en materia migratoria, hoy por hoy, comparten la mayoría de los países europeos.

Hacia dentro, el endurecimiento de la Ley de Extranjería –Ley orgánica 4/2000 que reforma la primera ley de 1985– y la generación de una narrativa defensiva que hacía de la «inmigración ilegal» la amenaza a combatir. Hacia fuera, y más a raíz de los atentados del 11S, atlantismo, alineación de intereses en materia de política exterior con EEUU –seguridad nacional y guerra contra el terrorismo– y adopción de los preceptos ideológicos neoconservadores de los que hacía gala la Administración Bush (del Arenal, 2011). Todo ello hizo que los ejes centrales de la agenda nacional se circunscribieran exclusivamente a la seguridad y la defensa. Toda cuestión pasaba por la securitización: fortalecer fronteras y luchar contra la criminalidad, ya fuera el terrorismo ya fuera la “inmigración ilegal”³⁸. En esta lógica se basó, de hecho, la propuesta que realizó en la Cumbre de Sevilla de 2002, en la que Aznar defendía reforzar fronteras exteriores, mayor cooperación policial, acuerdos de readmisión y planes conjuntos de repatriación de “ilegales” así como acuerdos de cooperación condicionados –incluyendo sanciones o, directamente la suspensión de los mismos– a colaborar en el control de flujos migratorios³⁹. Pese a que sus iniciativas no tuvieron grandes apoyos en el seno del Consejo Europeo, a posteriori, parece haber acuerdo en que la agenda migratoria de Aznar se convirtió en un modelo para la periferia europea (Johansson-Nogués, 2004).

37 “Aznar y Berlusconi piden que la repatriación de ilegales la gestione la UE” (ABC, 05.06.2002).

38 El partido popular no ha abandonado la categoría de inmigración ilegal, o al menos, sigue refiriéndose a las personas migrantes en términos de «ser» legales o ilegales –véase el programa político de las elecciones generales de 2019– y no de «estar» o «encontrarse» en una situación de irregularidad (Jarrín Morán, Rodríguez-García, & de Lucas, 2012). Para más información véase la tabla de los programas políticos de las elecciones generales de 2019.

39 “Blair y Aznar, contra todos en la cumbre de Sevilla” (El País, 17.06.2002)”

El gobierno de Zapatero (2004-2011), por su parte, si bien inició mandato con una agenda sustantivamente diferente –no sólo por volver a dar prioridad a Europa y el Mediterráneo⁴⁰, sino por apostar por la cooperación por encima de la confrontación y abrazar la política social, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad y el cosmopolitismo (del Arenal, 2011) e iniciar en 2005 una amplia campaña de regularización–, en 2005-2006 enfrentó los denominados «asaltos masivos» de las vallas de Ceuta y Melilla y la llamada «crisis de los cayucos». El gobierno respondió a esta coyuntura reforzando las vallas de Ceuta y Melilla –levantadas en los años '90–, militarizando la frontera y recuperando la cooperación bilateral con Marruecos (Barbé, 2006; Sanahuja, 2016) para optimizar el control de la frontera sur –obviando la cuestión del Sáhara Occidental y haciendo la vista gorda a los abusos de las fuerzas del Estado marroquí–. En definitiva, una vuelta fáctica a la política migratoria securitizada de contención y restricción.

Una tendencia que se reafirma y profundiza con el gobierno popular de Rajoy (2011-2018) que alcanza niveles de horror indescriptibles en términos de represión y violación de derechos humanos por parte de empleados públicos y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) –véase la tragedia de Tarajal de 2014, las muertes y denuncias de abuso en CIEs, la identificación por perfil étnico-racial (*profiling*), el hostigamiento y la violencia extrema ejercida en las redadas policiales, etc.–. Múltiples tecnologías de frontera, refuerzo de las vallas de Ceuta y Melilla, externalización del control a Marruecos⁴¹, devoluciones en caliente, criminalización de la inmigración e islamofobia. La campaña electoral “Limpiando Badalona” de García Albiol o la preocupación del Ministro de Interior Fernández Díaz por la posible “infiltración de yihadistas entre los refugiados”⁴², dan buena cuenta del tono xenófobo que adoptó el discurso y la política del PP. El bloqueo institucional del gobierno de Rajoy a la acogida de refugiados⁴³, de hecho, bien puede ser el colofón de esta política.

El primer gobierno Sánchez (2018-2020), por su parte, en sus primeros pasos, intentó desmarcarse de la tendencia a la convergencia política que, durante años, se habría ido produciendo con el PP, su compañero de juego bipartidista⁴⁴. La primera acción que vino a poner de relieve este supuesto giro en materia migratoria fue la acogida del Aquarius tras la negativa de Matteo Salvini (Lega) a permitir el desembarco en Italia. Ahora bien, este hecho aislado, no ha hecho más que poner de relieve el carácter cosmético y la contradicción que subyace a algunas políticas de gobierno⁴⁵. Esto es, que discursivamente se abrazan y defienden unos principios, mientras que, en la práctica política o política fáctica, se muestra una dirección contraria (Tabla 16).

40 Destacando aquí el peso de la política de vecindad con Marruecos en el gobierno de Zapatero.

41 “Rajoy pone de ejemplo contra la inmigración ilegal la relación España-Marruecos” en la V Cumbre Unión Africana-Unión Europea (UA-UE) (EFE, 29.11.2017); “España y Marruecos consolidan su alianza económica y su cooperación con la firma de varios acuerdos” (La Moncloa, 05.06.2015).

42 “Interior teme la infiltración de yihadistas entre los refugiados” (El País, 09.09.2015).

43 “España, por debajo de la media de la UE en la acogida de refugiados” (El País, 25.09.2017).

44 “El Gobierno elige la inmigración como primer golpe de efecto para romper con las políticas del PP” (El diario.es, 15.06.2020).

45 Se toma esta idea del trabajo de Goli y Rezaei (Triandafyllidou & Gropas, 2007) sobre Dinamarca.

Política de la contradicción: entre lo retórico y lo fáctico			
Entidad de gobierno (municipal, nacional o supranacional)	Discurso	Práctica política	Política de la contradicción
UE	DDHH	Restictiva	Sí
Hungría (Gobierno Fidesz)	Anti-inmigración	Restictiva	No
España (Gobierno PSOE-Podemos)	DDHH	Restictiva*	Sí
Ayuntamientos del cambio en Madrid (Manuela Carmena, 2015-2019) y Barcelona (Ada Colau, 2015-actualidad)	DDHH	Acogida	No
Formaciones Políticas	Discurso y programa político	Política fáctica	Política de la contradicción
PSOE-Podemos	DDHH	Restictiva	Sí
VOX	Anti-inmigración	Sin capacidad para implementar su proyecto político	-
Fidesz	Anti-inmigración	Restictiva	No

Fuente: Elaboración propia.

Digamos que el gobierno Sánchez, tanto el primero como el segundo (2018-2020; 2020-), ha demostrado tener una línea continuista en lo restrictivo. La distancia entre el programa político del PSOE, que marca como referente en materia migratoria, de manera explícita, al gobierno de Zapatero (Programa Político, 4.48)– y pone el foco en políticas de corte integracionista, y el de Podemos, que habla de derechos de ciudadanía de las personas migradas, ya nos da buena cuenta de que no ha habido cambios notables en la aproximación a la cuestión migratoria –lo que explica buena parte de los conflictos entre estos dos partidos dentro de la coalición de gobierno–.

Las acciones políticas en materia migratoria en lo que estos breves mandatos dejan entrever, en todo caso, han confirmado la política de continuidad con gobiernos precedentes. Véase, sin ir más lejos, el bloqueo del Nuestra Madre Loreto y su remisión a Libia; la denegación de permiso de salida al *Open Arms* y el *Aita Mari*⁴⁶ (CEAR, 2019); la elusión de respuesta a la campaña #RegularizaciónYa⁴⁷; la falta de soluciones políticas a las demandas de uno de los colectivos más precarios, vulnerabilizados y afectados por la COVID-19, el de las mujeres migradas que trabajan como internas, cuidadoras

⁴⁶ “El Gobierno convierte el bloqueo del *Open Arms* en un criterio general y retiene otro barco de rescate de migrantes” (*El diario.es*, 19.01.2019).

⁴⁷ Campaña que arranca de la mano de “la Coordinadora Obrin Fronteres y el movimiento RegularizaciónYa, compuesto por centenares de colectivos por los derechos de las personas migrantes en todo el territorio español, apoyadas por más de 1500 entidades y organizaciones” para denunciar “las precarias condiciones laborales, la desprotección y explotación” vivida por la población migrante y, particularmente las personas en situación administrativa irregular (Proposición No de Ley, junio de 2020). “Más de cien organizaciones piden al Gobierno la regularización extraordinaria de migrantes sin papeles” (*Público*, 13.04.2020); “Sánchez elude responder sobre una regularización de migrantes y recuerda la flexibilización para el campo” (*EuropaPress*, 02.05.2020).

o trabajadoras domésticas⁴⁸ (*¡Para no dejar a nadie atrás!*, 2020); la ausencia de pronunciación y medidas contra agresiones a menores migrantes como las ocurridas en el barrio de San Blas en Madrid⁴⁹, que han sido legitimadas por diferentes formaciones políticas –desde los discursos de odio de Rocío Monasterio a los de Isabel Díaz Ayuso–; el blanqueamiento de las devoluciones en caliente⁵⁰; reemplazo de la sirga tridimensional de las vallas de Ceuta y Melilla por un peine invertido que aumenta en un 30% la altura de la valla⁵¹; o la externalización de la acogida de personas migrantes que llegan desde África por la ruta atlántica a las Islas Canarias⁵².

Figura 10		Gobiernos españoles 1996-actualidad: política migratoria				
	1996	Jose María Aznar		2009	Mariano Rajoy	
	2000	Ley de Extranjería*		2014	Tragedia de Tarajal	
	2001	11S, Guerra contra el terrorismo		2015	Tragedia de los refugiados	
	2002	Consejo Europeo de Sevilla		2015	Nueva Agenda Europea de Migración	
	2003	Cumbre de las Azores		2018	Muerte de Mame Mbaye	
	2004	11M		2018	Pedro Sánchez	
	2004	Jose Luis Rodríguez Zapatero		2018	Acogida del Aquarius	
		2005		Proceso de regularización	2018	Irrupción de Vox en las instituciones
		2005		Violaciones de DDHH en las vallas de Ceuta y Melilla	2020	Pedro Sánchez-Pablo Iglesias
		2006		Crisis de los cayucos		2020
2008-2009		Crisis económica	2020	Nuevo Pacto Migratorio y de Asilo		
2009	Directiva de retorno > Reforma Ley Extranjería					

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

A este marco de acción y deriva de la política migratoria que se observa en el Estado español (Figura 10), hay que sumarle la irrupción de Vox en las instituciones (2018-2019). Si bien la migración, la seguridad y la defensa ya eran el núcleo fuerte de su programa político (Tabla 17) esta formación de nueva derecha radical ha sabido capitalizar e instrumentalizar, como oposición, la coyuntura a la que España está haciendo frente, desde la cuestión de los refugiados y los impactos de la COVID-19 a los crecientes flujos de personas migrantes llegando vía marítima a las Islas Canarias. **Así, poniendo en marcha toda la maquinaria discursiva del odio, personas migrantes y migradas, “falsos refugiados”, temporeros/as y menores migrantes, se han convertido en chivo expiatorio por antonomasia.** Basta con ver

48 “Las trabajadoras del hogar internas: “confinadas” y sin derechos” (EFE, 17.12.2020); “Coronavirus en España: las empleadas latinoamericanas encerradas como prisioneras durante el confinamiento” (BBC News Mundo, 13.11.2020); “La frontera bloquea a las empleadas del hogar” (02.08.2020); “Un tercio del colectivo de las trabajadoras del hogar no podrá recibir el subsidio del Gobierno” (El País, 10.04.2020); “Mujeres migradas reclaman una vida libre de violencias en la era post-covid” (El Salto, 12.11.2020).

49 “Manifestación ultra en Madrid al grito de “San Blas será la tumba de los menas” (El País, 15.10.2020).

50 “Pedro Sánchez pasa de denunciar las devoluciones en caliente a defenderlas con los mismos argumentos que el PP” (El diario.es, 13.08.2018); “El giro de Sánchez en política migratoria, del Aquarius a aplicar la línea dura de la UE” (Público, 31.01.2019); “La política migratoria de Marlaska provoca las primeras tensiones en el Gobierno” (El País, 20.02.2020).

51 “Las cuchillas de las vallas de Ceuta y Melilla son sustituidas por un “peine invertido” para impedir trepar” (El diario.es, 19.06.2020).

52 “La crisis de la acogida de migrantes en Canarias evidencia la falta de previsión del Gobierno tras meses de promesas” (El diario.es, 19.11.2020).

la forma en la que han intentado cooptar el espacio público. Tanto los espacios institucionales como las calles y el espacio digital han hecho parte de sus plataformas de acción, fijando el *topic* de discusión, creando bulos y desinformando, alimentando la crispación de la población y convirtiéndose en valedor de la violencia social y política. Esto es algo que ya puede verse en su programa político, pero desde sus inicios una de las expresiones en las que más ha hecho énfasis Vox para explicar el fenómeno migratorio es la de «invasión» y «efecto llamada», reiterándose la fórmula de la solución-salvación y la preferencia nacional hasta la saciedad: “ellos o nosotros” o “los españoles primero”.

Tabla 17

Programa electoral de Vox

- “Deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen”. “Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave”.
- “Revisión de tipos penales (...) para combatir a las mafias de la inmigración ilegal”.
- “Acabar con el efecto llamada: cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España estará incapacitado, de por vida, a legalizar su situación y por lo tanto a recibir cualquier tipo de ayuda de la administración”.
- “Persecución efectiva de las mafias de comercio callejero, no solo los vendedores, también la producción y distribución”
- “Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal. Revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española”. “Elevar la exigencia [...] para la adquisición de la nacionalidad”
- “Ayudar a los países en desarrollo, [...] Condicionar la ayuda al desarrollo a que los países acepten la repatriación de inmigrantes ilegales y delincuentes”.
- “La inmigración se afrontará atendiendo a las necesidades de la economía española y a la capacidad de integración del inmigrante. Se establecerán cuotas de origen”.
- “Cierre de mezquitas fundamentalistas. Expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer, o la yihad”.
- “Prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo o cualquier interpretación fundamentalista del Islam”.
- “Exigir a los responsables de la religión islámica en España una absoluta colaboración para la detección de radicales. Exclusión de la enseñanza del Islam en la escuela pública”.
- “Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla”.
- “Dar a policías y FFAA todos los recursos materiales y humanos para que puedan cuidar nuestras fronteras con total eficacia, junto con el amparo legal correspondiente”.
- “Incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa. Diseño e implementación de una nueva política de defensa orientada a proteger a nuestro país de una forma autónoma”.
- “Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en estadísticas de delitos”
- “España participará en misiones militares de combate contra la amenaza yihadista de acuerdo a nuestros intereses y capacidades”
- “Suspender Espacio Schengen”.

Fuente: Elaboración propia a partir de “100 medidas para la España Viva”.

Algunos de los hashtags más difundidos en sus cuentas oficiales⁵³ han sido: #StopInmigraciónIlegal, #StopInvasiónInmigratoria, #ExpulsiónInmediata, #FronterasSeguras, #ProtejamosEspaña, #ProtejamosNuestrosBarrios, #NoMasMenas, #MenasFueraYa, #FueraMenas, #StopIslam, #StopIslamizacion. Uno de los tweets más compartidos por todos y todas dentro de las redes de comunicación del partido, fue la lapidaria afirmación atribuida a Abascal en una entrevista dada al periódico ABC (21.12.2020): “España no necesita más inmigración. No hay que llamarles y hay que impedir que lleguen”⁵⁴. [...] “No pensamos que vivamos aislados, pero España puede tener una *posición beligerante* junto a otras naciones para que Europa ayude a contener la inmigración ilegal y no para que la UE contribuya al *efecto llamada*, que creemos que es en lo que están todos los partidos políticos, desde el PP hasta Podemos, con su cobardía a la hora de afrontar una crítica a la inmigración ilegal” (el énfasis es propio).

El campo político del odio a través del discurso público xenófobo y anti-inmigración

En lo que a la cuestión migratoria se refiere, **la agenda programática y los discursos de las formaciones de nueva derecha radical señaladas en epígrafes previos se han caracterizado por subrayar la indeseabilidad de la inmigración.** La movilización de expresiones como “inmigración ilegal desatada”, “oleadas incontroladas”, “invasión”, “colapso” “peligro”, “riesgo de contagio” y “amenaza”, entre otras formas de representarlos como agentes desestabilizadores del orden interno, la seguridad y la homogeneidad racial y cultural, ha coadyuvado a la construcción de los cimientos de un escenario que resulta ciertamente idóneo para el aumento y la normalización de un sentimiento popular interclasista anti-inmigración. Pese a los esfuerzos de medios alternativos de comunicación, organizaciones intergubernamentales (OIGs), organizaciones no gubernamentales (ONGs), asociaciones y movimientos sociales por realizar otra cobertura informativa y poner la cuestión en el centro en términos de acción humanitaria y políticas de lo común, el relato hegemónico de las instituciones y el encuadre mediático de la llamada “crisis migratoria” y del COVID-19 en Europa, explican, en buena medida, por qué **la opinión pública sigue encarando la inmigración desde posiciones etnonacionalistas, nativistas y reaccionarias –expresión de cómo se vive el privilegio racial en los países europeos–.**

En lo referido a la migración, hay ciertas fórmulas de retórica fóbica en las narrativas defensivas que pueden apreciarse especialmente bien si volvemos sobre las coyunturas señaladas anteriormente. **La «crisis económica global», las «crisis migratorias» y la «crisis del coronavirus» han puesto de manifiesto la tendencia y facilidad a señalar estratégicamente como culpables y dirigir la rabia hacia sujetos otrerizados, por motivos de clase, raza, género, nacionalidad o credo.** “Vivieron por encima de sus posibilidades”, “vienen a robar(nos) el trabajo”, “vienen a vivir de las ayudas del Estado”; “vienen a delinquir”, “amenazan nuestros barrios”, “violan a nuestras mujeres”; “son portadores de enfermedades contagiosas”, “son agentes de propagación del virus de la COVID”, entre otras muchas, son algunas de las acusaciones y atribuciones que circularon como parte de las estrategias de producción de figuras de odio.

53 Cuentas oficiales: @vox_es; @VOX_Congreso; @VOX_Europa_; @voxjovenes. Cuentas personales: Santiago Abascal (@Santi_ABASCAL); Javier Ortega Smith (@Ortega_Smith); Iván Espinosa de los Monteros (@ivanedlm); Rocío Monasterio (@monasterioR); Rocío de Meer (@MeerRocio); Macarena Olona (@Macarena_Olona); Ruben Pulido (@rubnpulido); Ignacio Garriga (@Igarrigavaz); José Ángel Antelo (@antelini); Lourdes Méndez (@LourdesMendezMo); Mireia Borrás (@_mireiaborras); Jorge Buxadé (@Jorgebuxade); Hermann Tertsch (@hermanntertsch).

54 Con todo, de acuerdo a la transcripción de la entrevista, dicha afirmación ni siquiera se formula exactamente en esos términos.

En concreto, las representaciones de sujetos inmigrantes que han dominado el espacio público político y transmediático se han caracterizado por definirlos como amenaza, invasión y/o agentes de contagio, siendo la COVID-19 la máxima expresión de cómo se usan estos discursos de odio. Una representación que responde a la combinación de dos marcos de sentido y discurso: uno, belicista-securitizador, relacionado con el *poder fuerte*, la masculinidad, la seguridad y la defensa de la nación; otro, higienista-patologizante, relacionado con el desarrollo, el progreso, la limpieza, la bioseguridad y el control de las personas. Estos marcos históricos, adheridos a la figura de «enemigo» o «amenaza» externa e interna que ahora se usan para socavar las agendas de derechos de las mujeres, de los movimientos feministas y LGTBIQ, han sido estratégicamente desplegados también para justificar la restricción y expulsión de inmigrantes y personas migradas.

Tabla 18	Discurso anti-inmigración con la crisis de la COVID-19: belicismo e higienismo	
Discurso belicista-securitizador		Discurso higienista-patologizante
Amenaza (e.g. tropas enemigas)		Amenaza (e.g. virus)
Invasión		Contagio y dispersión
Hordas, olas y oleadas		Olas y oleadas
Contención-cordón sanitario		Contención-cordón sanitario
Estar en primera fila		Estar en primera fila
Fuente: Elaboración propia.		

Esto se ha observado especialmente en la puesta en marcha de discursos de patologización-securitización⁵⁵ repletos de metáforas e imágenes con una gran capacidad de movilización (Tabla 19). De las olas/oleadas de virus, a las olas/oleadas de migrantes, en una equiparación con las oleadas de enemigos que se enfrentan en un campo de batalla; de la contención del enemigo, a la contención del virus y la contención de los flujos migratorios. De los cordones sanitarios para frenar el avance enemigo, al cordón sanitario para frenar el avance del virus. De la limpieza con biocidas para eliminar virus y otros organismos patógenos, a la limpieza racial.

Así se habría visto, sin ir más lejos, con la crisis de la COVID-19 y el repunte de la xenofobia y la proliferación de delitos de odio contra las comunidades asiáticas⁵⁶ y otros colectivos sociales, pobres, migrantes y/o racializados. **Esta pandemia ha puesto de relieve ya no sólo la centralidad que siguen ocupando los Estados y sus fronteras cuando sobreviene una «crisis», sino también las brechas territoriales, las desigualdades de clase y el racismo estructural que perviven en el seno de sus sociedades.** En una coyuntura en la que el confinamiento se ha instituido como la clave para frenar las cadenas de transmisión y la dispersión del virus, criminalizar cualquier forma

⁵⁵ La espuria asociación de población inmigrante y enfermedades transmisibles no es nueva: tiende a darse por sentado que la inmigración es la causa de la importación de determinadas enfermedades o la transferencia geográfica de las mismas –algo que no ocurre, por ejemplo, con el turismo o los viajes de negocios aunque también impliquen movilidad–.

⁵⁶ Véase “Coronavirus: el racismo que están enfrentando los asiáticos por la enfermedad surgida en China” (BBC News Mundo, 31.01.2020); “No soy un virus: los jóvenes de origen chino se rebelan contra el racismo en España” (El País, 10.05.2020); “El COVID-19 aumenta la xenofobia y el racismo contra los asiáticos en todo el mundo” (Human Right Watch, 12.05.2020); “La comunidad asiática lanza la campaña #NoSoyUnVirus contra los prejuicios racistas por el coronavirus” (El País, 03.02.2020); “Xenophobia in the time of pandemic: othering, anti-Asian attitudes, and COVID-19” (Reny & Barreto, 2020).

de movilidad y ocupación del espacio ha sido relativamente fácil: desde la movilidad de las clases trabajadoras que han tenido que seguir desplazándose día a día –personal sanitario, trabajadoras/es domésticas, cuidadoras/es, jornaleras/os, repartidoras/es, trabajadoras/es de supermercados, etc.–, hasta la movilidad de la población migrante⁵⁷ –véase, por ejemplo, la criminalización de “barrios obreros” y “asentamientos irregulares” de migrantes–. Lo que se suponía debía ser gestionado cooperativamente como un problema mundial de «salud pública» ha terminado exponiendo una suerte de «coronacinoalismo» (Debuysere, 2020), al afrontarlo, de forma fragmentada, como un problema de seguridad, fronteras, ciudadanos de primera y de segunda, poblaciones a proteger del virus y poblaciones a contener como amenazas.

En esta línea ha girado todo el discurso y acción de cada vocero del partido de Vox. A este efecto, cabe destacar especialmente la labor que cumple Rubén Pulido para la formación de nueva derecha radical al enmarcar el fenómeno migratorio como invasión y amenaza y representar a las personas migrantes como ilegales, delincuentes y criminales. Observar su cuenta oficial de twitter o escuchar sus intervenciones mediáticas, centradas mayormente en las geografías de la frontera sur en tanto que “puertos” de entrada a la península, expone la constante repetición de sentido a través de la generación de un mensaje alarmista⁵⁸ y demonizador –y lo que es más, de acuerdo a la estrategia general del partido en redes, esta repetida narrativa se amplifica en cuanto el resto de representantes de la formación hace eco del mismo con un mero retweet–.

Es imposible incorporar aquí todos y cada uno de sus tweets, pero la coyuntura que se está viviendo en Canarias, sirve para exponer su protervo acervo discursivo, esto es, cómo a la narrativa defensiva, racista y xenófoba en lo referido a fronteras, migración y seguridad se le ha sumado, además, las ya introducidas gramáticas higienistas y beligerantes, claves en este contexto pandémico. Sin ir más lejos, así “informa” Pulido de la situación que se vive en las Islas Canarias, a las que se refiere constantemente como “la nueva Lampedusa”:



• *La invasión no cesa en Canarias. El último cayuco fue “asistido” por Salvamento a más de 100km de Gran Canaria. Las llegadas a la Península también continúan. Más de 300 ilegales han llegado en 48h a Murcia y Almería. Detectados positivos en #COVID-19 en 2 embarcaciones (Twitter, 20.12.2020).*

• *La situación actual en el puerto de #Arguineguín (confirmado a través de diferentes fuentes policiales): Unas dimensiones de 400 m2. Más de 2.000 inmigrantes. Al menos 70 positivos (“aislados”). Motines nocturnos. Fugas. El comentario os lo dejo a vosotros... (Twitter, 20.11.2020).*

• *Casi 1000 llegadas diarias. Múltiples rutas migratorias activas. ONGs que controlan salidas y llegadas. Buques –los de Salvamento– que cada vez les asisten (recogen) más cerca del punto de salida. Y ahora, también campamentos. Es la nueva Lampedusa (Twitter, 12.11.2020).*

• *Más de 40 cayucos y un total de más de 1.700 inmigrantes ilegales. Es el saldo de un solo fin de semana en Canarias. En torno a un 5% positivos en #COVID-19, según fuentes de Cruz Roja. Y es que claro, si les vamos a buscar a casa, estamos enviando el mensaje equivocado... (Twitter, 08.11.2020).*

57 Esto ha puesto de relieve las condiciones materiales y simbólicas que se requieren para tener la posibilidad siquiera de confinar(se), especialmente, en lo relacionado con las condiciones laborales y el acceso a vivienda. Véase, por ejemplo, “El privilegio de los confinados” (El País, 02.04.2020).

58 Como estrategia de comunicación, de hecho, siempre utiliza iconos con la señal de alarma o peligro.

- El número de inmigrantes llegados a Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote en las últimas 36 h. se eleva a 1.015. (37 cayucos). Hacía 14 años que no ocurría algo así (cayucos 2006) El número de positivos en zonas donde se alojan aumenta. ¡Nos ocultan información! (Twitter, 10.10.2020). ”

No es Vox, sin embargo, la única formación política que ha adoptado esta agenda y estrategia de comunicación *anti-inmigración*. Isabel Díaz de Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid –que gobierna gracias al apoyo de Vox–, también ha destacado por asociar la pandemia y su propagación al “modo de vivir” de los inmigrantes⁵⁹, o por vincularla directamente con “la delincuencia, la okupación y todos los problemas de los menores extranjeros no acompañados”⁶⁰. No por nada se ha granjeado los halagos y simpatías del líder de Vox: “[Ayuso] Tiene mis respetos. Ha sido hasta tal punto el objetivo a batir que temporalmente parece que el PP la abandonaba. Ella ha actuado desde la firmeza y eso ha sido relevante y aplaudido por muchos madrileños. Queremos apoyar a un gobierno que actúe con firmeza y sin complejos, y no un gobierno asustado ante la izquierda” (ABC, 21.12.2020).

En definitiva, en el caso de la crisis migratoria o la crisis de la COVID-19, estos discursos han estado presentes en la gestión política de las «crisis», permitiendo justificar por esa vía la adopción de medidas que pueden rebasar los límites democráticos o ir en contra de consensos sociales amplios –precisamente porque **una situación excepcional de alarma parece legitimar cualquier viraje autoritario al crear la sensación de que no hay alternativa(s)**–; agitando el miedo y movilizándolo el odio en un intento por socavar los avances realizados en materia de reconocimiento, derechos y justicia social de las personas racializadas y migrantes.

⁵⁹ “Ayuso: “Los contagios se están produciendo por el modo de vida que tiene nuestra inmigración en Madrid” (Cadena Ser, 15.09.2020); “Ni Trump, ni Boris, ni Bolsonaro se habrían atrevido” (Ctxt, 19.09.2020).

⁶⁰ “Ayuso vuelve a vincular el COVID-19 con los inmigrantes y mete en la misma frase la delincuencia y la okupación” (CadenaSer, 21.09.2019); “Isabel Díaz Le Pen”: Ayuso cuela un mensaje relacionando la covid con delincuencia, okupas y menores extranjeros” (Público, 21.09.2020).

5

Reflexiones finales

- En lo referido a las escalas de producción de discurso y política anti-derechos, pese a que la matriz ideológica de las formaciones políticas de nueva derecha radical presenta un marcado carácter ultranacionalista, los agentes y comunidades que las generan tienden a crear alianzas y redes transnacionales. Así se ha visto, de hecho, para el caso de Vox en España, su proyecto político y estrategia de posicionamiento global, se nutre de una red de fundaciones, empresas, asociaciones y medios de comunicación –en línea con las agendas y marcos de sentido y acción de sus socios europeos, latinoamericanos y estadounidenses–.
- En cuanto a la politización, consecución de derechos e implementación de políticas –y, en general, al cambio social y/o la subversión y transformación del orden establecido–, las coyunturas críticas han demostrado ser una oportunidad tanto para la demanda de derechos, como para el asalto de los ya conquistados. Así ha quedado patente, especialmente, con el régimen internacional de derechos de las mujeres y de las personas migrantes, convertidos en diana de las agendas políticas regresivas de las nuevas derechas radicales a nivel global.
- En términos de convivencia y justicia social es importante destacar que las narrativas de odio no irrumpen exclusivamente desde y en las instituciones de representación y gobierno, sino que se instauran en la cotidianidad de las relaciones sociales a través de la producción y «circulación» de emociones y sentidos asociados a las «figuras de odio» equivalentes –cadenas de equivalencia–. La misma lógica y retórica antagonista sirve para demarcar a los enemigos de la patria, la moral y el orden “natural” de las cosas: feminazis, inmigrantes, criminales, pervertidos, comunistas, globalistas, separatistas, terroristas, etc.
- Estas cadenas de equivalencia, se observan en el análisis de redes realizado, al revelar el solapamiento de los mensajes de odio en los circuitos de difusión y retroalimentación que se generan en Twitter por diferentes comunidades online vinculadas con formaciones de nueva derecha radical como Vox: #NoALaIdeologíaDeGénero, #laViolenciaNoTieneGénero, #StopInmigraciónIlegal, #StopInvasiónMigratoria, #StopIslam, #FronterasSeguras, #ProtejamosEspaña, #GobiernoCriminalyCorrupto.
- Desde una perspectiva interseccional, se comprueba que las políticas anti-género y las política anti-inmigración –género-sexualidad y raza-etnicidad-nacionalidad– no pueden entenderse las

unas sin las otras. Sin contar con las condiciones de explotación o los abusos sexuales que han venido denunciándose –y quedando impunes–, la COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto cómo las mujeres en general, pero las migrantes, en particular las temporeras marroquíes, trabajadoras domésticas, cuidadoras, etcétera– son los colectivos más vulnerabilizados. La irregularidad y la precarización del trabajo, la convivencia con la violencia en una situación sobrevenida de confinamiento, el hacinamiento y la ausencia de servicios en asentamientos irregulares, la privación de viviendas dignas, la criminalización y el aumento de agresiones racistas, entre otros, son algunos de los fenómenos más denunciados.

Las redes transnacionales de la nueva derecha radical hacen uso de las políticas de escala para erosionar el marco general de las políticas feministas, de igualdad y los derechos de las personas migrantes: cuando en la práctica no se puede modificar el marco legal nacional se utilizan las políticas europeas o locales-regionales para limitar de facto el acceso a derechos, y facilitar, a largo plazo, cambios legislativos a escala estatal; o bien, se busca erosionar los marcos legales regionales e internacionales para producir cambios nacionales; o, viceversa, se introducen cambios nacionales a fin de producir cambios en las convenciones internacionales.

Ahora bien, la política no funciona en una única dirección y es, sobre todo, eminentemente, relacional. Por eso, la coyuntura crítica actual también se produce el fortalecimiento de otras alianzas y demandas políticas: la reivindicación de derechos y la defensa de los derechos ya conquistados también ha puesto de relieve la importancia de la articulación de fuerzas –asociaciones y colectivos feministas, anti-racistas, ecologistas, anticapitalistas, etc.– y la formación de redes, movimientos y no-movimientos transnacionales, para re-escalar los efectos de las prácticas sociales subversivas y redefinir las agendas de acción colectiva frente a las nuevas derechas radicales.

Bibliografía

- ACNUR. (2020). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Aguirre Sánchez-Beato, Estela y Ranea Triviño, Beatriz (2020) Estudio Mujer Inmigrante y empleo de hogar, Madrid, FMP <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-Mujer-inmigrante-y-empleo-de-hogar-FMP-2020.pdf>
- Ahmed, Sara. (2014). The Cultural Politics of Emotion. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Akkerman, Tjstke. (2018). Partidos de extrema derecha y políticas de inmigración en la UE. In Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya, & Elena Sánchez-Montijano (Eds.), Inmigración y Asilo, en el centro de la arena política. Anuario CIDOB de la Inmigración 2018 (pp. 48-63). Barcelona: CIDOB.
- Alonso Álvarez, Alba y Paleo Mosquera, Natalia (2017) Políticas de salud sexual y reproductiva en España: Contra-movimientos y marcos interpretativos en conflicto, AECPA, <https://aecpa.es/es-es/politicas-de-salud-sexual-y-reproductiva-en-espana-contra-movimientos/congress-papers/1835/>
- Antón-Mellón, Joan, & Hernández-Carr, Aitor. (2016). El crecimiento electoral de la derecha radical populista en Europa: parámetros ideológicos y motivaciones sociales. *Política y Sociedad*, 53(1), 17-28.
- Arango, Joaquín. (2016). A través del Mediterráneo: tragedia de los refugiados y crisis de la UE. In Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya, & Elena Sánchez-Montijano (Eds.), El año de los refugiados. Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016 (pp. 30-55). Barcelona: CIDOB.
- Arcila Calderón, Carlos, de la Vega, Gonzalo, & Blanco Herrero, David. (2020). Topic Modeling and Characterization of Hate Speech against Inmigrants on Twitter around the Emergence of a Far-right Party in Spain. *Social Sciences*(9), 1-19. doi:10.3390/socsci9110188
- Barbé, Esther. (2006). Disenso y adversidad: la política exterior y de seguridad de España en 2005. In Anuario Internacional CIDOB 2005. Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2005. Barcelona: CIDOB.
- Bazzaco, Edoardo. (2008). La Unión Europea frente a los procesos migratorios: lejos de una política integral. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*(104), 57-65.

- Boza, Diego, Bruquetas, María, & Claro, Irene. (2016). La política de la UE en inmigración y asilo: la crisis de 2015. In Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya, & Elena Sánchez-Montijano (Eds.), *El año de los refugiados. Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016* (pp. 80-102). Barcelona: CIDOB.
- Burchill, Scott (2005) *The national Interest in International Relations*, Pallgrave McMillan, London.
- Cabezas G., Almudena y Brochner, Gabriela M.P. (2019) *The New Cycle of Women`s Mobilizations between Latin America and Europe*, en *Critical Geopolitics and Regional Re(Configurations)*, Routledge 178-196.
- Castells, Manuel (2010) *Globalización e identidad*, Quaderns de la Mediterrània 14, 254-262.
- Cornejo y Pichardo (2017).
- CEAR. (2019). *Las personas refugiadas en España y Europa. Informe 2019 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado*. Madrid: CEAR.
- Cereceda, Jaime, Sánchez, Francisco, Herrera, David, Morán, Carlos, Martínez, Francismo, San Abelardo, María Yamir, . . . Gómez, Miguel Ángel. (2019). *Informe de la evolución de los delitos de odio en España 2019: Ministerio del Interior. Gobierno de España*.
- Debuysere, Loes. (2020). 'Coronationalism' vs a geopolitical Europe? EU external solidarity at the tie of Covid-19: European Policy Institutes Network.
- del Arenal, Celestino. (2011). *Política Exterior de España y relaciones con América Latina: iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Fundación Carolina, Siglo XXI.
- Dietze, Gabriele (2020) *Excepcionalismo sexual. Narrativas de la superioridad en el rechazo a la migración y en el populismo de derechas*, Traducción por Gema Facal Lozano. Katakra Liburuak.
- Doná, Alexia (2020) *Whats`s gender go to do with populism?* European Journal of Women`s Studies, 27:3 <https://doi.org/10.1177/1350506820929222>
- Echeverri, M. Margarita, Pedone, Claudia, & Araujo, Sandra Gil. (2013). "Entre la estigmatización y la restricción". *Políticas migratorias y discursos políticos sobre familia, migración, género y generación en países de inmigración y emigración: España y Colombia*. Palabra: Palabra que obra(13), 84-107.
- EIGE (2019) *Gender Equality in Europe*, <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2019>
- EIGE (2019) *Gender Equality Index 2019: Spain, October 2019*, en Internet: <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2019-spain#:~:text=With%2070.1%20out%20of%20100,than%20other%20EU%20Member%20States>
- EIGE (2020) *Gender Equality Index 2020: Spain, October 2020*, <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2020-spain>

- Falludi, Susan (2009) *The Undeclared War Against American Women*, Crown.
- Farris, Sara R. (2017) *In the Name of Women's Rights. The Rise of Femonationalism*. Duke University Press.
- Fernánmdez, June (2020) No son violencias virtuales, *Píkara Magazine*, 23.12.2020 <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/no-son-violencias-virtuales/>
- Fernández Bardudo, Carlos. (2019). El nuevo concepto de privacidad: la transformación estructural de la visibilidad. *Revista de Estudios Políticos*(185), 139-167. doi:<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.185.05>
- FRA. (2018). Hate crime recording and data collection practice across the EU: European Union for Fundamental Rights (FRA).
- Garcialoro, Gemma. (2008). Los ejes de la política migratoria en la UE. *PApeles del Este*, 17, 21-38.
- Gil Araujo, Sandra. (2002). Extranjeros bajo sospecha. Lucha contra el terrorismo y política migratoria en EEUU y la Unión Europea. In Mariano Aguirre & Mabel González (Eds.), *Anuario CIP 2002. De Nueva York a Kabul* (pp. 127-144): Icaria.
- Hampshire, James. (2016). European migration governance since the Lisbon treaty: introduction to the special issue. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42(4), 537-553. doi:DOI: 10.1080/1369183X.2015.1103033
- Hartzell, Stephanie. (2018). Alt-White: Conceptualizing the “Alt-Right” as a Rhetorical Bridge between White Nationalism and Mainstream Public Discourse. *Journal of Contemporary Rhetoric*, 8(1/2), 6-25.
- Internacional, Amnistía. (2014). El coste humano de la fortaleza europa: violaciones de derechos humanos cometidas en las fronteras de europa contra personas migrantes y refugiadas. London: Amnesty International Publications.
- Internacional, Amnistía. (2020). Actuación policial durante la pandemia: violaciones de derechos humanos en Europa durante la aplicación de medidas contra la COVID-19. London: Amnesty International Publications.
- Instituto de la Mujer (2020) Marcos Normativo de Violencia de género: España: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marcoNormativo/home.htm>
- Jarrín Morán, Adriana, Rodríguez-García, Dan, & de Lucas, Javier. (2012). *Los Centros de Internamiento de Extranjeros en España. Origen, funcionamiento e implicaciones jurídico-sociales*. Barcelona: CIDOB.
- Johansson-Nogués, Elisabeth. (2004). ¿Un modelo español para la periferia europea? El legado de Aznar a la política exterior europea hacia los países vecinos no-candidatos. In *Especial España en Europa 1996-2004*. Barcelona: Observatori de Política Exterior Europea.
- Johnson, N. F., Leahy, R., Restrepo, N. Johnson, Velasquez, N., Zheng, M., Manrique, P., . . . Wuchty, S. (2019). Hidden resilience and adaptive dynamics of the global online hate ecology. *Nature*, 573(7773), 261-265. doi:10.1038/s41586-019-1494-7

- Karyotis, Georgios. (2007). European Migration Policy in the Aftermath of September 11. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 20(1), 1-17. doi:DOI: 10.1080/13511610701197783
- Kinnvall, Catarina. (2014). In Paul Nesbitt-Larking, Catarina Kinnvall, Tereza Capelos, & Henk Dekker (Eds.), *The Palgrave Handbook of Global Political Psychology* (pp. 316-335). New York, Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Kouvelakis, Stathis. (2018). *Borderland. Greece and the EU's Southern Question*. *New Left Review*(110), 5-33.
- Krzyżanowski, Michał, Triandafyllidou, Anna, & Wodak, Ruth. (2018). The Mediatization and the Politicization of the "Refugee Crisis" in Europe. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 16(1-2), 1-14. doi:10.1080/15562948.2017.1353189
- Laclau, Ernesto. (2009). *Populismo: ¿qué nos dice el nombre?* In Francisco Panizza (Ed.), *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Landa Gorostiza, Jon-Mirena. (2004). *Racismo, xenofobia y Estado democrático*. *EGUZKILORE*(18), 59-71.
- Lilla Mészáros, Edina (2020) *The refugee crisis, the illiberal populist challenge and the future of the UE: is illiberal democracy on march?, The case of Hungary. Connecting the European Union of shared aims, freedoms, values and responsibilities. European Union and its values: freedom, solidarity, democracy*. CEDEWU, Warsa. 127-152-
- Mezzadra, Sandro, & Neilson, Brett. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Migradas, Asociaciones y colectivas de mujeres. (2020). *¡Para no dejar a nadie atrás! Cuidados y violencias: lo que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto en el estado español: AIETI, Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer-Universidad Autónoma*.
- Miró Llinares, Fernando. (2016). *Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso de odio en Internet*. *Revista de Internet, Derecho y Política*(22), 82-107.
- Mouffe, Chantal. (2009). *El "Fin de la Política" y el desafío del populismo de derecha*. In Francisco Panizza (Ed.), *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 71-96). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mudde, Cas. (2013). Three decades of populist radical right parties in Western Europe: So what? *European Journal of Political Research*(52), 1-19. doi:doi: 10.1111/j.1475-6765.2012.02065.x
- OIM. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- ONU. (2019). *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio* (ONU, 2019). Retrieved from

- Oso, Laura, Grosfoguel, Ramon, & Christou, Anastasia. (2018). *Interrogating Intersectionalities, Gendering Mobilities, Racializing Transnationalism*. Abingdon, New York: Routledge.
- Pardy, Maree. (2011). Hate and otherness—Exploring emotion through a race riot. *Emotion, Space and Society*, 4(1), 51-60. doi:<https://doi.org/10.1016/j.emospa.2010.12.001>
- Reichelmann, Ashley, Hawdon, James, Costello, Matt, Ryan, John, Blaya, Catherine, Llorent, Vicente, . . . Zych, Izabela. (2020). Hate Knows No Boundaries: Online Hate in Six Nations. *Deviant Behavior*, 1-12. doi:10.1080/01639625.2020.1722337
- Reny, Tyler T. Reny, & Barreto, Matt A. (2020). Xenophobia in the time of pandemic: othering, anti-Asian attitudes, and COVID-19. *Politics, Groups, and Identities*, 1-24. doi:10.1080/21565503.2020.1769693
- Rodríguez Jiménez, José L. (2006). De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo). *Historia Anual Online*(9), 87-99.
- Sanahuja, J. Antonio. (2016). La Unión Europea y la crisis de los refugiados: fallas de gobernanza, securitización y “diplomacia de chequera”. In Manuela Mesa (Ed.), *Retos inaplazables en el sistema internacional*. Anuario CEIPAZ 2015-2016 (pp. 71-105). Madrid: CEIPAZ.
- Sharp, Joanne P. (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*(3), 29-46.
- Sierakowski, Sławomir. (2016). La Internacional lliberal. *Nueva Sociedad*, Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-guerra-populista-contra-las-mujeres/>.
- Stråth, Bo, & Wodak, Ruth. (2009). Europe – Discourse – Politics – Media – History: Constructing ‘Crises’? In Anna Triandafyllidou, Ruth Wodak, & Michał Krzyzanowski (Eds.), *The European Public Sphere and the Media. Europe in Crisis* (pp. 15-33). London: Palgrave Macmillan.
- Triandafyllidou, Anna, & Gropas, Ruby. (2007). *European Immigration. A Sourcebook*. Hampshire: Ashgate Publishing Limited.
- Wihtol de Wenden, Catherine. (2012). La política migratoria de la Unión Europea: ¿puentes en vez de muros? *Quaderns de la Mediterrània*, 17, 137-141.
- Winter, Aaron. (2019). Online Hate: From the Far-Right to the ‘Alt-Right’ and from the Margins to the Mainstream. In Karen Lumsden & Emily Harmer (Eds.), *Online Othering: Exploring Digital Violence and Discrimination on the Web* (pp. 39-63): Palgrave Macmillan.



AIETI, creada en 1981, es una organización no gubernamental de desarrollo dedicada a promover una ciudadanía activa y comprometida con los derechos humanos a nivel global y local. Contribuye a un desarrollo humano sostenible con justicia social; desde un enfoque de derechos humanos y feminista; con especial énfasis en la lucha por la erradicación de las violencias machistas. www.aieti.es

Sobre las autoras:

Almudena Cabezas González

Politóloga y latinoamericanista. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Dpto. Historia, Teorías y Geografía Políticas. Sus líneas de investigación son la geopolítica feminista, el regionalismo y la acción transnacional de los movimientos sociales, género y poder en América Latina.

Paula Medina-García

Internacionalista y latinoamericanista. Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se inscriben en la geografía política feminista e interrogan las relaciones de poder, la interseccionalidad, el espacio y la movilidad.

Mari Luz Congosto

Doctora en Telemática por la Universidad Carlos III y Licenciada en Informática por la UPM, profesora del Departamento de Ingeniería Telemática de la Universidad Carlos III.

Financia:





SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL